



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
NICARAGUA,  
MANAGUA  
UNAN-MANAGUA

# SEMINARIO DE GRADUACIÓN

Tema: Finanzas

Subtema: Evaluación del riesgo financiero en microfinanciera FAMA en torno a su cartera de crédito en el periodo comprendido de 2023-2024.

González, A; Castro, A; Carrión, M.

**Tutor**

Mtro. Yalila Virginia Aburto Araica

ÁREA DE CONOCIMIENTO  
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

*¡Universidad del Pueblo y para el Pueblo!*



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
NICARAGUA,  
MANAGUA  
UNAN-MANAGUA

## Área de Conocimiento

### Ciencias Económicas y Administrativas

Recinto Universitario “Rubén Darío”

#### Tema: Finanzas

Subtema: Evaluación del riesgo financiero en  
microfinanciera FAMA en torno a su cartera de crédito en el  
periodo 2023-2024.

Seminario de Graduación para optar al título de  
Licenciado en Banca y Finanzas

#### Autor/es

Br. Ana Nohemí González

Br. Andrea Fachellys Castro Hernández

Br. Maynor Enrique Carrión Salamanca

#### Tutor

Mtro. Yalila Virginia Aburto Araica

Noviembre, 2025



## **i. Dedicatoria**

Dedico este seminario de graduación principalmente a mi Dios quien ha sido la fuerza y el motor de mi vida, al acompañarme en cada etapa de mi vida y no dejarme rendir en ninguna situación, prestando atención a mis necesidades y respondiendo mis suplicas.

A mis padres quienes han sido tan valientes y esforzados de tal manera que han preferido olvidarse de ellos por mi y se que merecen no solo les dedique este logro, sino también todo aquello bueno que se aproxima dedicando parte de mi vida para atenderlos y amarlos tal cual ellos lo hicieron conmigo.

A mi hermanita menor, quien cuando estaba en desvelo por tareas o trabajos se levantaba por las madrugadas a ofrecerme alimentos y brindarme un rato de su compañía y a mi abuela que siempre que tenía la oportunidad oraba por mi pidiendo vitaminas para mi cerebro.

Maynor Enrique Carrión Salamanca

## **i. Dedicatoria**

Mi madre quien fue y sigue siendo mi más grande inspiración para luchar día a día por ser un ejemplo de una mujer guerrera que desde el principio estuvo ahí porque siempre creyó en mí incluso cuando yo hay veces dudo de mí misma.

A mi amado hijo JENIER LOPEZ motivo de mi mayor esfuerzo y dedicación gracias hijo mío por ser mi inspiración diaria por recordarme el verdadero significado del amor cada logro alcanzado está pensado en brindarte un mejor futuro y demostrarte que con esfuerzo y fe todo es posible con la mano de Dios siempre.

A mis hermanos por estar presente más a mi hermana porque ella desde que estuve en la secundaria me apoyo en mis estudios incondicionalmente su esfuerzo para que yo saliera adelante ha sido también mi respaldo en cada etapa de este proceso los admiro y estoy orgullosa de ustedes mis hermanos.

Con todo el amor y cariño que se merecen: ANA NOHEMI GONZALEZ

## **i. Dedicatoria**

Este trabajo está dedicado principalmente a Dios por haberme permitido llegar hasta aquí, brindarme salud y la sabiduría para culminar cada una de las etapas que en estos años se me presentaron.

A mis padres y abuela quienes siempre estuvieron a la par mía apoyándome en cada momento difícil de estos 5 años quiero que sepan que cada oración, cada palabra de aliento que me compartieron las tengo presente.

A mis hermanas Gabriela y Sharon que muchas veces me acompañaron haciendo tareas y me daban ánimos para que no me diera por vencida y no me llenará de frustración. A mi hija que en los dos últimos años se convirtió en ese motor que me impulso a culminar la carrera, eres y serás mi mayor motivación.

Andrea fachellys Castro Hernández

## **ii. Agradecimientos**

Mi principal agradecimiento está dirigido a mi Señor Jesucristo quien me salvo y me liberto, me dio vida y prometió acompañarme en toda mi vida, quien me ha escuchado a cada instante y escudriña el deseo de mi corazón y a quien amo con todas mis fuerzas.

También agradezco a mi papá quien se ha esforzado trabajando por su familia y ha defendido su casa con todo lo que tiene de fuerzas, a mi madre quien ha sido más que una mujer valiente y una buena amiga, agradezco a ambos el enseñarme a nunca rendirme y a siempre levantarme con la confianza puesta en Dios nuestro señor.

Finalmente agradezco a toda mi familia, mis hermanas Alondra, Genesis y Adriana quienes de muchas formas han brindado apoyo a mi persona y siempre han estado preocupadas por lo que me suceda, mis docentes a los cuales he tenido la dicha de cruzarme con muy excelentes profesores desde mi primaria, mi tutora de esta modalidad de graduación quien es una persona dedicada y presenta interés no solo en ejercer sus funciones, sino también en que cada uno de nosotros aprendamos más. También a mis hermanas de la iglesia y mi pastor quienes han orado por mi en todo este proceso, al igual que a mi amiga Stephany Leyva quien me ha brindado su cariño y consejo incondicional, convirtiéndose en una persona especial para mí.

Maynor Enrique Carrión Salamanca

## **ii. Agradecimiento**

Deseo expresar mi más sincero agradecimiento y en primer lugar a DIOS por bendecirme con salud, fortaleza y sabiduría para enfrentar cada desafío que se presentó en este camino.

A mi madre a quien nunca me cansare de agradecerle todo lo que hace por mí, ninguna palabra es suficiente para expresar tanto agradecimiento sin tus sacrificios, esfuerzos nada sería posible así que este logro es tanto tuyo como mío gracias por tu amor incondicional que impulsaron alcanzar esta meta por tu valores y apoyo constante madre.

También a través de estas palabras quiero agradecer profundamente a quienes de manera directa contribuyeron a mi formación académica y personal como es mi familia, hermanos, especialmente mi hijo.

Finalmente extendiendo mi agradecimiento a mis docentes y tutor quienes compartieron su conocimiento y dedicación guiado mi formación profesional y aportando significativamente a la calidad de este trabajo.

Con todo el amor y cariño que se merecen: ANA NOHEMI GONZALEZ

## **ii. Agradecimiento**

Quiero iniciar agradeciéndole a Dios el cual con su infinito amor no me dejó sola ni un instante en esta travesía, fue ese apoyo constante que aún en mis momentos más oscuros llegó a dar luz y la sabiduría necesaria sin duda está meta no la hubiera logrado culminar sin su presencia.

A mi mamá que ha sido mi apoyo incondicional en cada proceso de mi vida, agradezco profundamente su amor y entrega hacia mí, sin duda este logro también es de ella. A mí papá que ha trabajado para darme la oportunidad de prepararme profesionalmente.

A mi abuelita Martha que muchas veces me apoyo para poder transportarme hasta la universidad, por orar cada vez que le decía que me tocaba defender en alguna materia. A mi hija Andrea González por ser mi mayor motivación para culminar esta etapa, gracias por inspirarme a mejorar cada día.

A mis hermanas que quiero mucho y siempre han estado para apoyarme y preocuparse por mi espero esto sea de motivación para que vean que los sueños si se cumplen.

Finalmente quiero agradecer a mis compañeros Maynor y Ana L. que tuvieron conmigo en estos 5 años de carrera, gracias por hacerme reír, por apoyarme y muchas veces preocuparse en mi bienestar en ustedes encontré más que una amistad.

Andrea fachellys Castro Hernández

**iii. Carta aval**

**“2025: Eficiencia y Calidad para seguir en Victorias”**

**Managua, 20 de noviembre de 2025**

**MSc. Luis Manuel López Ramírez**

Jefe del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Área de Conocimiento de Ciencias Económicas y Administrativas

UNAN-Managua

Su despacho.

Estimado maestro López

Con fundamento en el *Reglamento del Régimen Académico Estudiantil – Modalidades de Graduación de la UNAN-Managua*, hago constar en mi calidad de tutora de Seminario de Graduación con el tema “FINANZAS”, subtema “**Evaluación del riesgo financiero en microfinanciera fama en torno a su cartera de crédito en el periodo 2023-2024**”, ha sido presentado por las bachilleres **Ana Nohemí González**, carnet número 21-20120-1; **Andrea Fachellys Castro Hernández**, carnet número 19-01507-0 y **Maynor Enrique Carrión Salamanca**, carnet número, 21-20003-5.

El trabajo presentado reúne los requisitos académicos y metodológicos establecidos para optar al título de **Licenciados en Banca y Finanzas** En virtud de lo anterior, y considerando que el documento ha sido revisado y cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente, solicito atentamente se programe la fecha para la **defensa final** correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo deseándole éxitos en sus labores.

Cordialmente,



**MSc. Yalila Virginia Aburto Araica**

Tutora de modalidad de graduación

UNAN-Managua

#### **iv. Resumen**

El presente seminario trata de evaluar la gestión del riesgo financiero en la microfinanciera FAMA durante el periodo 2023-2024, indicando las generalidades de las finanzas y destacando su papel en la gestión en las microfinancieras, se logran identificar los riesgos financieros más frecuentes en los créditos de las microfinancieras y se muestran las principales herramientas de análisis financieros aplicables a la evaluación del riesgo crediticio en las microfinancieras, con las cuales se logró desarrollar un caso práctico para la evaluación del riesgo financiero en la cartera de créditos de microfinanciera fama en el periodo 2023-2024.

En este, se destaca la importancia de controlar y evaluar adecuadamente la cartera de créditos en un contexto nacional marcado por crisis económicas recientes. El estudio parte de la revisión de conceptos clave sobre finanzas, microfinanzas y regulación vigente en Nicaragua, subrayando cómo estos elementos influyen en la estabilidad de las instituciones microfinancieras, especialmente frente a riesgos como la morosidad, la liquidez y la exposición crediticia.

Finalmente, el trabajo muestra el estado de la rentabilidad actual, determinando que es sólida, pero con alto riesgo financiero y con una cartera de crédito ligeramente vulnerable que aun que genera utilidades atractivas para sus accionistas a corto plazo, lo hace mediante un alto nivel de riesgo por el alto nivel de endeudamiento, lo que refleja que a largo plazo la institución de no cuidar dichas áreas corre riesgo de insolvencia.

Palabras claves: Riesgos, Cartera, análisis, evaluación, finanzas.

## v. índice

i.	Dedicatoria.....	i
ii.	Agradecimientos .....	i
iii.	Carta aval .....	i
iv.	Resumen.....	i
I.	Introducción .....	1
II.	Justificación .....	2
III.	Objetivos.....	3
3.1.	Objetivo General.....	3
3.2.	Objetivos Específicos.....	3
4.	Desarrollo Del Subtema.....	4
4.1	Generalidades De Las Finanzas .....	4
4.1.1.	Origen De Las Finanzas .....	4
4.1.2.	Definición De Finanzas .....	4
4.1.3.	Objetivo De Las Finanzas .....	5
4.1.4.	Importancia De Las Finanzas .....	5
4.1.5.	Principales Áreas De Estudio De Las Finanzas .....	6
Principios Fundamentales De Las Finanzas .....	6	
4.1.6.	Que Son Las Microfinanzas .....	6
4.1.7.	Características Principales.....	7
4.1.8.	Instituciones Microfinancieras De Nicaragua .....	7
4.1.9.	Regulaciones En Instituciones Financieras No Bancarias En Nicaragua.....	7
4.1.9.1.	Regulaciones Específicas Para Las Microfinanzas En El País .....	9
4.2	Riesgos Financieros Asociados A Las Microfinanzas. ....	12

4.2.1. Concepto De Riesgos Financiero .....	12
4.2.2 Tipos De Riesgo Financiero.....	13
4.2.2.1 Riesgo De Crédito.....	13
4.2.2.2 Riesgo De Liquidez.....	13
4.2.2.3 Riesgo De Mercado.....	14
4.2.2.4 Riesgos Políticos.....	14
4.2.2.5 Riesgo Legal. ....	14
4.2.2.6 Riesgo Operacional.....	14
4.2.3 Riego Financiero En Cartera De Crédito .....	15
4.2.3.1 Riesgo Inherente. ....	15
4.2.3.2 Riesgo De Concentración. ....	15
4.2.3.3 Riesgo De Exposición.....	15
4.2.3.4 Riesgo Colateral.....	15
4.2.4.1 Evaluar La Solvencia Del Prestatario. ....	16
4.2.4.2 Diversificar Las Carteras De Crédito.....	16
4.2.4.3 Establecer Límites De Exposición A Los Riesgos.....	16
4.2.5. Norma De Gestión De Riesgo Crediticio .....	16
4.2.5.1. Criterios De Evaluación Para Los Créditos Según La Norma.....	17
4.2.5.2. Gestión Del Riesgo Cambiario Según La Norma .....	20
4.2.5.3. Garantías Mitigantes De Riesgos presentes en la norma. ....	22
4.2.5.4. Refinanciamiento, Prorrogas Y Reestructuraciones.....	26
4.2.5.5. Contabilización De Préstamos Vencidos Y Saneamientos De Saldos .....	31
4.3 Herramientas De Análisis Financieros.....	32
4.3.2 Que Son Las Herramientas Financieras .....	32
4.3.3 Uso e importancia de las herramientas financieras.....	33

4.3.4	Tipos de herramientas de análisis financiero .....	33
4.3.4.1.	Análisis De Ratios Financieros. ....	33
4.3.4.2.	Análisis Horizontal y Vertical. ....	33
4.3.4.3.	Punto De Equilibrio .....	34
4.3.4.4.	Análisis DuPont .....	34
4.3.5	¿Cómo Elegir La Técnica De Análisis Financiero Adecuada? .....	35
4.3.6	Información necesaria para la evaluación del riesgo crediticio en las microfinancieras del país. ....	35
4.3.7	Requisitos Que Deben Cumplir Las IMF Para Otorgar Créditos .....	35
4.4	Desarrollo de caso practico.....	37
4.5.5.	Historia De Microfinanciera Fama.....	37
4.5.6.	Misión.....	38
4.5.7.	Visión.....	38
4.5.8.	Valores .....	38
4.5.9.	Organigrama.....	39
4.5.10.	Análisis Cualitativo y Cuantitativo .....	40
4.5.10.4.	Análisis Vertical Y Horizontal Del Estado De Resultado .....	40
4.5.10.5.	Análisis Vertical y Horizontal del Balance General .....	42
4.5.10.6.	Evaluación Por Ratios Financieros .....	48
V.	Conclusiones .....	56
VI.	Bibliografía .....	57
VII.	Anexos .....	59

## **I. Introducción**

En su contexto histórico, Nicaragua es un país que ha presentado diversas situaciones que han golpeado su economía, en consecuencia, es de vital importancia que las instituciones financieras y bancos tenga un control, evaluación y manejo adecuado de todos sus movimientos en torno a las finanzas, considerando principalmente que trabajan con dinero del público y los riesgos de insolvencia por una mala gestión en su recuperación de cartera son altos, es por ello que la presente investigación se centra en la evaluación de la gestión de riesgos de microfinanciera Fama en el periodo 2023-2024 en torno a su cartera de créditos.

Por tanto, se pretende evaluar mediante el desarrollo de esta investigación el riesgo financiero de la cartera de créditos de microfinanciera fama, Indicando las generalidades de las finanzas con énfasis en su papel en la gestión en las microfinancieras y en este sentido poder dar a conocer los riesgos financieros más frecuentes en los créditos de estas instituciones y que herramientas de análisis financieros son aplicables a la evaluación del riesgo crediticio en ellas, permitiendo de esta manera el desarrollo de un caso práctico que dé lugar a realizar la evaluación en la institución estudiada.

Para toda microfinanciera, considerar el comportamiento de su cartera de crédito es crucial, ya que de esto depende su funcionamiento y progreso, permitiéndole identificar y mitigar posibles pérdidas asegurando su estabilidad económica, es por ello que esta investigación busca identificar las principales causas de los riesgos financieros por cartera de crédito, como estas han afectado a las instituciones microfinancieras como FAMA y de qué forma ellas trabajan para resolver situaciones de riesgos.

El desarrollo de dicha investigación se realizará de manera lógica y ordenada, en primera instancia, se encuentra el desarrollo teórico en donde se muestran las generalidades de las finanzas y microfinanzas, su regulación, los tipos de riesgos existentes en torno a la cartera de crédito y además las herramientas de análisis financieros que se pueden utilizar, para finalmente desarrollar un caso práctico que permita observar y evaluar respectivamente la institución microfinanciera en estudio y dar las posibles conclusiones y recomendaciones.

## **II. Justificación**

El tema de seminario evaluación del riesgo financiero en microfinanciera fama en torno a su cartera de crédito surge como una idea ante los diferentes acontecimientos ocurridos en la última década, mismos que han paralizado la economía del país e incluso del mundo, ante los cuales muchas instituciones financieras fueron sacudidas por el incumplimiento de pagos en los créditos otorgados, en donde según la cámara de microfinanzas detallo que entre marzo y junio de 2020 el decremento en la cartera fue de 6.7%, orillándolos a buscar nuevas estrategias para recuperar su cartera y colocar créditos.

Debido a tal factor de incidencias en esas temporadas se vuelve de suma importancia para las instituciones microfinancieras el tener previsto un comportamiento similar en años futuros, provocándolas a estar lista ante cualquier situación que pueda orillarlas a la quiebra, por ende, el presente estudio se centra en el periodo 2024 al ser un tiempo no muy lejano de transcurrido los eventos del covid-19 y al estar presentes amenazas futuras de diversos indoles que pueden ser de riesgo para microfinanciera Fama.

De dicho trabajo investigativo resultaran beneficiados directamente los estudiantes de 5to año de la carrera de banca y finanzas quienes alcanzaran a identificar sus habilidades para evaluación de riesgos financieros y a su vez se permite la retroalimentación por medio de este estudio para próximas investigaciones.

Se destaca además la pertinencia de dicho tema en los ejes de la estrategia nacional de educación en todas sus modalidades, bendiciones y victorias 2024-2026, específicamente en el eje número 11, investigación e innovación, lineamiento 36 debido a que para el desarrollo del presente se aplicaran metodologías didácticas que incentiven la observación, experimentación e investigación en el área económica.

### **III. Objetivos**

#### **3.1. Objetivo General**

Evaluar el riesgo financiero de la cartera de créditos de microfinanciera fama en el periodo 2023-2024.

#### **3.2. Objetivos Específicos**

- 3.2.1. Indicar las generalidades de las finanzas destacando su papel en la gestión en las microfinancieras.
- 3.2.2. Identificar los riesgos financieros más frecuentes en los créditos de las microfinancieras.
- 3.2.3. Determinar las principales herramientas de análisis financieros aplicables a la evaluación del riesgo crediticio en las microfinancieras.
- 3.2.4. Desarrollar un caso práctico que permita la evaluación del riesgo financiero en la cartera de créditos de microfinanciera fama en el periodo 2024.

## **4. Desarrollo Del Subtema**

### **4.1 Generalidades De Las Finanzas**

Según Barbosa (2010), Las finanzas, en términos gerenciales, se han convertido en un factor de toma de decisiones importante, esto teniendo en cuenta que las empresas son cada día más competitivas entre sí , así mismo, a partir de la apertura a los mercados internacionales, las finanzas entendidas como los flujos de dinero (entradas y salidas) son el mecanismo que los gerentes, accionista, socios y demás utilizan para ampliar sus fronteras de operación, mecanismos de financiación interna y externa y procesos de estructuración que conviertan las corporaciones en competitivas.

#### **4.1.1. Origen De Las Finanzas**

“El término finanzas proviene del latín "finís" que significa acabar o terminar. Las finanzas tienen su origen en la finalización de una transacción económica con la transferencia de recursos financieros (con la transferencia de dinero se acaba la transacción)”. (Peña, 2014, pág. 10)

Estas transacciones financieras existieron desde que el hombre creó el concepto de dinero e intercambio de bienes, pero se establecieron ya formalmente a principios de la era moderna, cuando surgieron los primeros prestamistas y comerciantes, estableciendo tratados sobre matemáticas financieras, donde se mencionaban temas como el cálculo de intereses o el manejo de Estado. (Peña, 2014, pág. 10)

Para Ross, Westerfield y Jaffe (2002) las finanzas surgieron igualmente por la imposibilidad de gestionar eficazmente y administrar los recursos monetarios, incorporando en ella todos los conceptos de forma eficiente, de riesgo, rentabilidad y liquidez, y se consolidaron como disciplina en el siglo XX.

#### **4.1.2. Definición De Finanzas**

Para Hurtado (2017), las finanzas son aquellas que expresan la disciplina que estudia los flujos de capital entre las personas, las empresas y los Estados, analizando la administración de los recursos del modo en el cual funciona el riesgo, la rentabilidad y la liquidez, por su lado.

Por otra parte, Meza Riquelme (2023) expresa que las finanzas se hacen referencia al conjunto de procesos y decisiones que permiten a las organizaciones, mediante los cuales deben

obtener, asignar y utilizar recursos financieros para maximizar metas de su valor de la organización y garantizar la sostenibilidad de esta en el tiempo.

Además, Santos Peña (2014) añade que las finanzas son una fase de la administración general que tiene por objeto maximizar el patrimonio de una empresa, mediante la obtención de recursos financieros por aportaciones de capital u obtención de créditos, su correcto manejo y aplicación, así como la coordinación eficiente del capital de trabajo, inversiones, resultados y presentación e interpretación de información para tomar decisiones acertadas.

#### **4.1.3. *Objetivo De Las Finanzas***

Para Santos Peña (2014) las finanzas tienen por objetivo Obtener fondos y recursos financieros, manejar correctamente los fondos y recursos financieros, así como, destinarlos o aplicarlos correctamente a los sectores productivos, administrar el capital de trabajo, administrar las inversiones, administrar los resultados, presentar e interpretar la información financiera, tomar decisiones acertadas, maximizar utilidades y finalmente dejar todo preparado para obtener más fondos y recursos financieros, cuando sea necesario.

Por otra parte, la Universidad Abierta y a Distancia de México (UNADM, 2019) establece que los principales objetivos de las finanzas son el primer lugar maximizar el valor de la organización, después de asegurar la liquidez que permita cumplir las obligaciones inmediatas, del organismo y en el tercer lugar gestionar el riesgo que se encuentran relacionado para reducir pérdidas, optimizar la estructura de capital y facilitar decisiones de inversión basadas en la relación entre riesgo y retorno.

#### **4.1.4. *Importancia De Las Finanzas***

“Las finanzas de un negocio no pueden ser subestimadas, porque puede decirse que es el sustento de un negocio y necesario para su bienestar. Puede decirse, asimismo, que es un lubricante que mantiene el negocio en funcionamiento”. (Peña, 2014, pág. 10)

Además, Peña (2014) establece que, en una pequeña, mediana o gran empresa, siempre necesitará del buen manejo de las finanzas desde el inicio de la empresa, la adquisición de activos, hasta emplear a personas, se necesitará del buen manejo de las finanzas, ahí la importancia de la misma. Las finanzas son aún más importantes en una empresa, ya que estas nos ayudan en las tomas de decisiones: En primer lugar, tenemos las decisiones de inversión que se van a referir al

modo de empleo del dinero obtenido, para que el mismo se invierta en recursos que pueden resultar productivos para el desarrollo de la empresa.

En segundo lugar, tenemos las decisiones de financiación, en donde se buscan las mejores formas de financiar o refinanciar posibles deudas y los fondos correspondientes a las entidades empresariales; y, en tercer lugar, tenemos las decisiones financieras, que son las que comprenden las decisiones acerca de los dividendos y que, generalmente, se encuentran vinculadas a la política que la empresa emplea para el financiamiento. (Peña, 2014, pág. 14)

#### ***4.1.5. Principales Áreas De Estudio De Las Finanzas***

Según Meza Riquelme (2023), las principales áreas de estudio de las finanzas incluyen las finanzas corporativas, los mercados financieros, la gestión de riesgos, las finanzas internacionales y las microfinanzas, cada una de estas con enfoques específicos según el tamaño y naturaleza de la entidad

#### ***Principios Fundamentales De Las Finanzas***

De acuerdo a la UNADM (2019), los principios fundamentales de las finanzas se basan en el valor del dinero en el tiempo, la relación entre riesgo y retorno, la diversificación y la importancia de la liquidez. En la misma línea, Meza Riquelme (2023) Menciona que la coherencia en las políticas financieras y la consideración del costo de oportunidad constituyen pilares como esenciales para una gestión adecuada de los recursos.

#### ***4.1.6. Que Son Las Microfinanzas***

La actividad microfinanciera no solo comprende la posibilidad de los individuos de tener acceso a un crédito, sino también implica generar acceso a productos financieros, como depósitos bancarios, diversas formas de ahorro en función al plazo o la moneda, acceso a medios electrónicos de pago y a seguridad. Es decir, las microfinanzas dan acceso a las personas y a la sociedad a una gama de servicios que van más allá del otorgamiento de créditos y que por lo tanto redundarán en la posibilidad de generar mejoras en su calidad de vida. (Beas, 2010, pág. 22)

Por otra parte, Delfiner, Paihe, & Peron (2009) reconocen que el término microfinanzas se refiere a la provisión de servicios financieros a personas de bajos ingresos, especialmente a los pobres. Las entidades que llevan a cabo esas actividades son denominadas instituciones microfinancieras (IMF), a las que se puede definir como toda organización unión de crédito, banco comercial pequeño, organización no gubernamental financiera, o cooperativa de crédito que

provee servicios financieros a los pobres. Tales servicios incluyen financiamiento, instrumentos de ahorro y de pago, entre otros.

#### ***4.1.7. Características Principales***

Para las características principales de las microfinanzas se consideran los siguientes, citados por Delfiner, Paihé y Perón (2009):

- ✓ Metodología crediticia: se basa en las características personales y no requiere documentación. La cancelación de los préstamos se realiza en pequeños pagos semanales o quincenales.
- ✓ Cartera de préstamos: está compuesta por montos pequeños y solo requiere de garantías implícitas. Es de baja diversificación y tiene atrasos volátiles.
- ✓ Costos operativos: altos, por lo general, cuadruplican en promedio los costos de las finanzas tradicionales. Los gastos son personales.
- ✓ Estructura del capital y organización: integrada por accionistas institucionales sin fines de lucro, surgen por conversión de una ONG y constan de pequeñas unidades con áreas de infraestructura débil.
- ✓ Fondeo: subsidios o préstamos con facilidades, capital propio.
- ✓ Clientes: empresarios e individuos de bajos ingresos, firmas familiares.

#### ***4.1.8. Instituciones Microfinancieras De Nicaragua***

Prado (2024) explica que para el 2023, la CONAMI tiene en su registro un total de 61 instituciones financieras intermediarias de microfinanzas, de las cuales, 37 son instituciones de microfinanzas de registro obligatorio y 24 son instituciones financieras intermediarias de microfinanzas que optaron por regularse voluntariamente. Según el informe anual de gestión de la CONAMI del 2022, las instituciones reguladas por la CONAMI tienen presencia a nivel nacional, cuentan con 315 sucursales, de las cuales el 20% se encuentran operando en Managua. Al cierre del año 2022, generaron la cantidad de 3,421 empleos directos a nivel nacional y registran 453,480 clientes atendidos, con un saldo de C\$13,289.22 millones de córdobas, para un saldo de crédito promedio de C\$27,206.46, equivalente a \$750.29 dólares americanos.

#### ***4.1.9. Regulaciones En Instituciones Financieras No Bancarias En Nicaragua***

En Nicaragua existen diversas leyes encargadas de regular instituciones financieras bancarias y no bancarias, con el fin de asegurar la estabilidad económica de ellas velando por los

intereses del público surge la ley 521, ley general de bancos, la cual en el título IV, capítulo único de las instituciones financieras no bancarias dictamina:

Artículo 131 Instituciones financieras no bancarias. Capital mínimo y supervisión: Son instituciones financieras no bancarias aquellas instituciones que prestan servicios de intermediación bursátil o servicios financieros con recursos del público se registrarán por lo establecido en el presente Título y conforme las disposiciones de sus leyes especiales si las tuvieren en todo lo que no se le oponga al presente Título.

A los efectos de esta Ley también se consideran como instituciones financieras no bancarias a las compañías de seguros y a los almacenes generales de depósito como instituciones auxiliares de crédito. El Superintendente de Bancos podrá calificar como institución financiera no bancaria a otras instituciones de carácter financiero no previstas en este Título, conforme los criterios contenidos en normas de carácter general dictadas por el Consejo Directivo de la Superintendencia. Estas instituciones deberán contar con el capital mínimo que determine el Consejo Directivo de la Superintendencia.

Artículo 132 Autorización de las instituciones financieras no bancarias: Las instituciones financieras no bancarias previstas en el presente Título deben obtener su autorización para constituirse y funcionar como tales instituciones, de conformidad con lo previsto en el Capítulo I del Título II de la presente Ley.

Artículo 133 Instituciones financieras no bancarias. Aplicación de la Ley: A las instituciones financieras no bancarias previstas en el presente Título le son aplicables, en lo que fuera conducente de conformidad a sus características particulares, las siguientes disposiciones de la presente Ley:

- ✓ Los del Título II y III. Cuando las instituciones financieras no bancarias se encuentren autorizadas por su régimen especial para recibir depósitos del público, primas en concepto de aseguramiento y mercancía que respalden bonos de prenda, gozarán de los privilegios establecidos en el Capítulo VI del Título II, quedando sujetas a las prohibiciones establecidas en el Artículo 57 de la presente Ley.

- ✓ Los Títulos V, VI y VII En caso de duda sobre la aplicación de las anteriores disposiciones a las instituciones financieras no bancarias, corresponderá decidirla con carácter general, al Consejo directivo de la Superintendencia de Bancos.

Artículo 134 Normas prudenciales: El Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos queda autorizado para establecer en las materias reguladas en la presente Ley, respecto a las operaciones, objeto y naturaleza de las instituciones financieras no bancarias, normas generales prudenciales, en todo lo que sea necesario para promover la adecuada supervisión, así como de procurar la debida liquidez y solvencia de tales instituciones.

#### **4.1.9.1. Regulaciones Específicas Para Las Microfinanzas En El País**

Para hablar de regulaciones en el sector de las microfinanzas en Nicaragua se considerará específicamente la ley 769, ley de fomento y regulación de las microfinanzas aprobada el 9 de junio de 2011 publicada en la gaceta, diario oficial 128 y con vigencia en la actualidad, misma que determina:

Artículo 1 Objeto: La presente ley tiene por objeto el fomento y la regulación de las actividades de microfinanzas, a fin de estimular el desarrollo económico de los sectores de bajos ingresos del país.

Asimismo, la presente Ley regula el registro, autorización para operar, funcionamiento y supervisión de las Instituciones de Microfinanzas legalmente constituidas como personas jurídicas de carácter mercantil o sin fines de lucro.

Art. 2 Finalidades: Son finalidades de la presente ley:

- ✓ Incentivar las microfinanzas a fin de potenciar los beneficios financieros y sociales de esta actividad,
- ✓ Promover la oferta de otros servicios financieros y no financieros para aumentar la rentabilidad y eficiencia del usuario del microcrédito.
- ✓ Establecer mediciones y publicaciones de estándares de desempeño integrales, para evaluar los resultados financieros y sociales de las microfinanzas.
- ✓ Promover la transparencia en las operaciones de microfinanzas y de manera particular en las estructuras de costos y cargos cobrados a los usuarios de servicio de microfinanzas.

- ✓ Crear y fortalecer el órgano de regulación y supervisión de las Instituciones de Microfinanzas.

Art. 3 Alcance: Quedan sujetas a las disposiciones de esta Ley las Instituciones de Microfinanzas, en los términos definidos en la misma. La presentación de la solicitud de registro y autorización para operar tiene carácter obligatorio, sujetándose a la regulación y supervisión de la Comisión Nacional de Microfinanzas.

También serán aplicables, los aspectos sobre incentivos a las microfinanzas establecidos en la presente Ley, a las demás personas jurídicas, con o sin fines de lucro, que ofrezcan al público el servicio de microcrédito y que optaren voluntariamente por inscribirse ante la Comisión Nacional de Microfinanzas. En lo que respecta a transparencia, todas las entidades antes mencionadas estarán reguladas por sus respectivas leyes; en caso de no existir regulación específica se someterán a los alcances de esta Ley.

Art. 30 Criterios de evaluación: La CONAMI establecerá, mediante norma general, los criterios objetivos para evaluar el grado de inclusión de los sectores de bajos ingresos de la sociedad, el grado de participación de las mujeres en las actividades de las IFIM registradas, así como el cumplimiento de los preceptos de transparencia y protección al usuario de los servicios de microfinanzas establecidos en la presente Ley. Dichos criterios deberán basarse en estándares internacionales y servirán de fundamento para las Auditorías de Desempeño Social que realice la CONAMI, ya sea de forma directa o delegada, y consecuentemente, para la emisión de los Certificados de Desempeño Social.

Art. 39 Central de Riesgo: La CONAMI podrá establecer una Central de Riesgo de las IFIM, cuando lo estime necesario y cuente con los recursos suficientes para afrontar dicho proyecto. Una vez establecida, la CONAMI coordinará y velará porque las entidades registradas como intermediarias del microcrédito provean la información necesaria para alimentar dicha central. El suministro de información será de obligatorio cumplimiento para las IFIM registradas. El Consejo Directivo de la CONAMI emitirá norma de carácter general para regular dicho cumplimiento.

Art. 40 Acceso a la Central de Riesgo: Las IFIM registradas ante la CONAMI podrán obtener información de su central de riesgo, siempre y cuando se encuentren al día con el

suministro de información y los demás requerimientos que establezca dicha entidad, de acuerdo a la norma general que se establezca para el caso, so pena de sanción.

Art. 41 Consulta obligatoria del historial de crédito: Con la finalidad de prevenir el sobreendeudamiento de los clientes, las IFIM registradas ante la CONAMI I están obligadas a consultar la central de riesgo de dicha entidad o, al menos, una de las centrales de riesgos privadas autorizadas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

Art. 48 Auditoría Interna: Sin perjuicio de las facultades conferidas a la CONAMI respecto de la vigilancia y fiscalización de las IMF, éstas deberán contar con un Auditor interno a cuyo cargo estarán las funciones de inspección y fiscalización de las operaciones y cuentas de la IMF. El auditor interno deberá contar con al menos cinco años de experiencia en labores afines.

El Auditor Interno será nombrado por la máxima autoridad de la IMF por un período de tres años, pudiendo ser confirmado para períodos sucesivos. Asimismo, podrá ser removido de su cargo antes del vencimiento de su período. Mediante resolución razonada de dicha autoridad, la que deberá contar con la previa no objeción del presidente ejecutivo de la CONAMI.

El Auditor Interno deberá rendir un informe trimestral de sus labores a la Junta Directiva, Comité de Vigilancia o Vigilantes o al Comité de Auditoría, según sea el caso. Sin perjuicio de lo anterior, el Auditor Interno deberá comunicar cualquier situación o hallazgo significativo detectado que requiera una acción inmediata para su corrección o prevención, al presidente ejecutivo de la CONAMI, dentro de las setenta y dos horas siguientes de conocido la situación o hallazgo.

El Consejo Directivo de la CONAMI podrá dictar normas de carácter general que deberán cumplir los auditores internos de las IMF en el desempeño de sus funciones.

Art. 52 Patrimonio o Capital Social Mínimo: El monto del Patrimonio o Capital Social Mínimo de las IMF, en caso tratarse de personas jurídicas sin fines de lucro o sociedades mercantiles, respectivamente, será de Cuatro millones quinientos mil córdobas (C\$4, 500,000.00), suma que será actualizada cada dos años por la CONAMI, de acuerdo con las variaciones cambiadas de la moneda nacional con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, de conformidad con el tipo de cambio oficial establecido por el Banco Central de Nicaragua.

Art. 53 Reserva de Capital: Las IMF con fines de lucro deberán destinar al menos el quince por ciento de sus utilidades netas para constituir una Reserva de Capital. Cada vez que la Reserva de Capital alcance un monto igual al capital social, dicha reserva se incorporará y contabilizará automáticamente como parte del mismo, sin requerir de ninguna autorización.

#### **4.2 Riesgos Financieros Asociados A Las Microfinanzas.**

Para Haro (2005), la palabra riesgo proviene del latín *risicare*, que significa atreverse o transitar por un sendero peligroso. En realidad, tiene un significado negativo, relacionado con peligro, daño, siniestro o pérdida. Sin embargo, el riesgo es parte inevitable de los procesos de toma de decisiones en general y de los procesos de inversión en particular.

Además, Haro (2005) añade que el riesgo es un aspecto relacionado con la psicología del ser humano, con las matemáticas, la estadística y la experiencia adquirida a través de los años. La función de la administración de riesgos es en esencia un método racional y sistemático para entender los riesgos, medirlos y controlarlos en un entorno en el que prevalecen instrumentos financieros sofisticados, mercados financieros que se mueven con gran rapidez y avances tecnológicos en los sistemas de información que marcan nuestra era.

La medición efectiva y cuantitativa del riesgo se asocia con la probabilidad de una pérdida en el futuro. Los seres humanos deben conocer y responder de manera intuitiva o cuantitativa a las probabilidades que confrontan en cada decisión. La esencia de la administración de riesgos consiste en medir esas probabilidades en contextos de incertidumbre. (Haro, 2005, pág. 14)

##### ***4.2.1. Concepto De Riesgos Financiero***

Lizarzaburu, Berggrun, & Quisp (2012) explican que en finanzas, suele entenderse el riesgo como la probabilidad de enfrentar pérdidas. Sin embargo, en sentido estricto debe entenderse como la probabilidad de observar rendimientos distintos a los esperados, es decir, la dispersión de resultados inesperados ocasionada por movimientos en las variables financieras.

En general, Lizarzaburu, Berggrun, & Quisp (2012) añaden que se entenderá como riesgo financiero la probabilidad de obtener rendimientos distintos a los esperados como consecuencia de movimientos en las variables financieras. El riesgo puede ser considerado como la volatilidad, diferencia de los flujos financieros no esperados en comparación con lo estimado o proyectado, que generalmente se deriva del valor de los activos o pasivos.

## **4.2.2 Tipos De Riesgo Financiero**

El riesgo financiero se refiere a la posibilidad de enfrentar resultados negativos e imprevistos como consecuencia de fluctuaciones en el mercado detalla UNIR (2024). Dichos riesgos pueden surgir debido a una gestión ineficaz de los flujos de caja o por enfrentar ingresos que no alcanzan las expectativas previstas. Estos se pueden clasificar según UNIR (2024) en:

### **4.2.2.1 Riesgo De Crédito.**

Se da cuando una de las partes de un contrato no tiene la capacidad de realizar los pagos en el tiempo y la forma estipulados en el contrato.

Un ejemplo de riesgo crediticio sería el que sufriría una empresa cuando uno de sus clientes no paga por su servicio y la compañía debe hacer frente a una disminución del flujo de caja, al asumir los gastos del servicio prestado. Asimismo, si el cliente no puede afrontar los pagos a tiempo, la empresa se verá en la obligación de realizar reclamaciones, perdiendo tiempo y dinero en el proceso.

Existen dos clases de riesgo de crédito:

- ✓ Minorista: hace alusión al riesgo que se da al financiar individuos o pymes, mediante hipotecas, tarjetas de crédito u otra forma de crédito.
- ✓ Mayorista: se origina en las inversiones realizadas por la propia organización, sea venta de activo, compra de empresas o fusiones, entre otros.

Otro ejemplo de este riesgo fueron las hipotecas que en 2008 produjeron en Estados Unidos una gran crisis económica. Las hipotecas subprime, créditos de alto riesgo otorgados a personas con bajos ingresos o sin trabajo que, al no responder a sus pagos, produjeron la quiebra de bancos y comprometieron a otros como el JP Morgan Chase.

### **4.2.2.2 Riesgo De Liquidez.**

Toda empresa debe garantizar que cuenta con suficiente flujo de caja —liquidez— para hacer frente a sus compromisos económicos a corto plazo y no repercutir así en la confianza de sus inversionistas.

Una empresa puede tener una buena cantidad de patrimonio, pero al mismo tiempo un gran riesgo de liquidez al no poder convertir esos activos rápidamente en dinero para liquidar sus gastos.

#### **4.2.2.3 Riesgo De Mercado.**

Es uno de los más frecuentes y aparece cuando se producen cambios en el sistema financiero; es decir, pérdidas en el valor de un activo empresarial (bonos, acciones...) por la propia fluctuación del mercado y asociado muchas veces a cambios en los precios o en los hábitos de consumo de los clientes.

Un ejemplo de riesgo de mercado sería el que puede encontrarse una empresa que importa pagando sus productos, por ejemplo, en euros y luego tiene que vender su producto final en pesos colombianos y esta moneda puede sufrir una devaluación.

#### **4.2.2.4 Riesgos Políticos.**

Se produce como resultado de la falta de estabilidad política en un país y repercute en los intereses económicos de la empresa.

#### **4.2.2.5 Riesgo Legal.**

Provocado por cambios en la legislación de un país que pueden provocar pérdidas económicas y de confianza en los inversores y clientes, por lo que se deben tener en consideración para mitigar sus posibles efectos negativos.

#### **4.2.2.6 Riesgo Operacional.**

El riesgo operativo u operacional se da cuando las pérdidas son producto de una mala gestión, falta de controles internos, fallos tecnológicos o errores de los empleados que afectan la producción.

Por ejemplo, si una máquina se avería, el gasto no solo sería el de repararla sino la pérdida que supone haber interrumpido la producción, lo que puede acarrear retrasos y afectar la reputación empresarial. Empresas como Facebook han enfrentado grandes pérdidas económicas por esta causa.

#### **4.2.2.7 Riesgo Reputacional.**

amenaza potencial a la imagen y la credibilidad de una empresa, que puede tener un impacto negativo en su rentabilidad y viabilidad general.

#### **4.2.3 Riesgo Financiero En Cartera De Crédito**

El riesgo de crédito o crediticio es la posibilidad de que el prestatario no cumpla con sus obligaciones de pago o, dicho de otra manera, que una entidad financiera no recupere el dinero prestado. Por lo tanto, el riesgo de crédito es una variable fundamental en el mundo de la economía tanto para las instituciones financieras como para los prestatarios (Santander, 2023).

Santander (2023), determina que los riesgos crediticios pueden clasificarse en:

##### **4.2.3.1 Riesgo Inherente.**

Se refiere a la probabilidad intrínseca de que ocurra un incumplimiento, causada por factores como la complejidad de la transacción, la situación financiera del prestatario o factores económicos externos.

##### **4.2.3.2 Riesgo De Concentración.**

Este riesgo se refiere concretamente a la posibilidad de que la institución financiera tenga una gran exposición a un solo prestatario o sector económico. Si ese prestatario o sector experimenta dificultades financieras, la institución financiera podría sufrir pérdidas significativas.

##### **4.2.3.3 Riesgo De Exposición.**

Se entiende en este caso como la incertidumbre sobre los futuros pagos que se deben. Este riesgo puede estar asociado a la actitud del deudor o bien a la evolución de variables del mercado.

##### **4.2.3.4 Riesgo Colateral.**

Conocido también como el riesgo de la tasa de recuperación, depende de las garantías de deuda existentes y varía según haya o no garantías o colateral en la operación.

#### ***4.2.4 Cómo Mitigar Los Riesgos De Crédito***

Para atenuar los riesgos de crédito Santander (2023) explica que es importante implementar políticas y procedimientos de gestión de riesgos. Como se ha comentado anteriormente, este tipo de riesgos se pueden minimizar mediante un análisis preventivo por medio de algunas medidas, entre las medidas están:

##### **4.2.4.1 Evaluar La Solvencia Del Prestatario.**

Se debe evaluar la solvencia y la capacidad de pago del prestatario antes de otorgar un préstamo son un requisito fundamental para muchas financieras. Esto implica determinar su capacidad de generar ingresos y conocer, sobre todo, qué es el historial de crédito y cómo te afecta. En base a esto, la institución financiera establecerá las condiciones del producto que ofrece.

##### **4.2.4.2 Diversificar Las Carteras De Crédito.**

Es necesario diversificar la cartera en diferentes sectores y prestatarios. Este riesgo típico de la concentración de su exposición se puede minimizar mediante la diversificación de la cartera de préstamos para reducir el peligro de exposición a un solo prestatario.

##### **4.2.4.3 Establecer Límites De Exposición A Los Riesgos.**

Se deben implementar mecanismos de seguimiento y control de la cartera de crédito y establecer provisiones para cubrir posibles pérdidas por incumplimiento de pago.

#### ***4.2.5. Norma De Gestión De Riesgo Crediticio***

En Nicaragua, se creó y aprobó la norma sobre gestión de riesgo crediticio resolución CD-CONAMI-019-02MAY25-2023, aprobada el 25 de mayo de 2023 publicada en la gaceta, diario oficial N°. 158 del 29 de agosto de 2023, para la regulación y el control en el riesgo en las carteras de crédito, misma que establece que:

Arto. 5 agrupaciones: Para evaluar la cartera de créditos se conformarán cuatro agrupaciones principales, que deberán ser tratadas separadamente conforme a los criterios que a continuación se señalan:

a) Créditos de Consumo: Son todos los créditos otorgados a personas naturales destinados a financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de obligaciones y servicios personales, cuya fuente principal de ingresos provenga de salarios, remuneraciones por consultorías, rentas, alquileres, intereses por depósitos, rendimiento de inversiones, jubilaciones, entre otros. También, se imputarán a este grupo los créditos desembolsados por medio de tarjetas de crédito, así como los contratos de arrendamiento financiero, siempre y cuando la fuente de pago sea igual a la antes señalada.

b) Créditos Hipotecarios para Vivienda: Son los créditos otorgados a personas naturales para la adquisición, construcción, reparación, remodelación, ampliación, mejoramiento de viviendas, o adquisición de lotes con servicios, siempre que se encuentren amparados con garantía hipotecaria. La anterior enumeración debe entenderse taxativa, por lo que no comprende otros tipos de créditos, aun cuando éstos se encuentren amparados con garantía hipotecaria, los que deberán clasificarse como créditos comerciales.

c) Microcrédito: Los créditos otorgados en todo el Sistema Financiero, en moneda nacional o extranjera hasta por el equivalente de diez mil dólares (US\$10,000.00), a personas con negocio propio establecido de pequeña escala y que será devuelto con el producto de las ventas de bienes y servicios del mismo. Estos créditos son otorgados masivamente utilizando metodologías crediticias especializadas en microcrédito para evaluar y determinar la voluntad y capacidad de pago del potencial cliente. También, se imputarán a este grupo los créditos desembolsados por medio de tarjetas de crédito, siempre y cuando la fuente de pago sea igual a la antes señalada.

d) Créditos de desarrollo empresarial: Son microcréditos otorgados en moneda nacional o extranjera por montos mayores a diez mil dólares, otorgados a personas naturales o jurídicas, en moneda nacional o extranjera, orientados a financiar actividades de comercio, servicio y programas habitacionales, así como, a los sectores productivos de la economía, tales como: agrícolas, pecuarios, pesqueros, forestales, artesanales, industriales y agroindustriales;

#### **4.2.5.1. Criterios De Evaluación Para Los Créditos Según La Norma.**

Arto. 6 criterios de evaluación para créditos de consumo e hipotecario para vivienda: Previo al otorgamiento de créditos de consumo e hipotecario para vivienda, se analizará la capacidad de pago en base a los ingresos del solicitante, su patrimonio neto, las cuotas y saldo de

sus diversas obligaciones. Para la obtención de la información antes mencionada, la institución financiera requerirá del cliente el suministro de esta, así como, mediante consulta a la Central de Riesgos de la Superintendencia u otros antecedentes complementarios que permitan estimar la calidad del conjunto de las obligaciones del deudor sujeto de evaluación, tales como la información del historial crediticio del deudor de centrales de riesgo privadas que tenga a su disposición la institución financiera.

En ningún caso se podrá otorgar créditos cuando el servicio total de la deuda de un cliente, incluyendo el servicio del monto solicitado, exceda del treinta por ciento (30%) de sus ingresos.

Arto. 7 Criterios de evaluación para los microcréditos: Previa al otorgamiento de un préstamo de microcrédito, la institución financiera deberá efectuar una evaluación exhaustiva del deudor, que contemplará el análisis de la capacidad de pago y capacidad de capitalización en base a los ingresos del solicitante, su patrimonio neto, importe de sus diversas obligaciones o pasivos, el monto de las cuotas asumidas con la institución financiera, consulta a la Central de Riesgos de la Superintendencia u otros antecedentes complementarios que permitan estimar la calidad del conjunto de las obligaciones del deudor sujeto de evaluación, tales como la información del historial crediticio del deudor de centrales de riesgo privadas que tenga a su disposición la institución financiera.

La evaluación de los deudores se efectuará utilizando tecnologías crediticias especializadas en microcrédito que contengan manuales de procedimientos para la gestión del riesgo de crédito que definan claramente la tecnología aplicada, así como con manuales de control interno que permitan controlar y monitorear el riesgo inherente a estas operaciones.

Arto. 8 criterios de evaluación para los créditos comerciales. Previo al otorgamiento de un préstamo comercial, la institución financiera realizará una evaluación exhaustiva del nivel de riesgo de la totalidad de las

Obligaciones del deudor con la institución, sobre la base del análisis y consideración de los siguientes cuatro factores principales:

a) La capacidad global de pago del deudor: La evaluación de la capacidad global de pago de los deudores considerará la carga financiera que implica el perfil de vencimientos de la totalidad de sus obligaciones con la institución financiera y otras instituciones del Sistema Financiero, así

como la consideración de otros endeudamientos, bancarios y no bancarios, con terceros, comparado con la capacidad generadora de flujos provenientes de las distintas actividades del deudor, incluyendo las características del entorno económico en que éste se desenvuelve y la evaluación del riesgo cambiario crediticio conforme lo establecido en el artículo 9 de la presente norma, para los créditos otorgados en moneda extranjera y en córdobas con mantenimiento de valor, por montos iguales o mayores al equivalente de cincuenta mil dólares (US\$ 50,000.00).

Dicha comparación se realizará a través de un análisis de los antecedentes referidos a la situación económica y financiera del deudor, que deberán ser solicitados, analizados y constatados necesariamente por la institución Financiera, tales como estados financieros, situación patrimonial, proyecciones de recuperabilidad de los créditos u otros antecedentes complementarios que permitan estimar la calidad del conjunto de las obligaciones del deudor sujeto de calificación. El análisis de la capacidad del deudor del servicio de sus obligaciones con la institución financiera deberá reflejarse en un estado de flujo de efectivo, que será obligatorio para cada deudor en el otorgamiento y la evaluación de créditos.

Dichos antecedentes, deberán incluirse en la documentación de los créditos que la institución financiera ha otorgado al deudor, deberán ser constatados por la institución financiera y ser fundamentados, confiables y recientes, con una antigüedad no mayor a un año respecto de la fecha de evaluación y clasificación del deudor.

b) El historial de pago: Es el comportamiento pasado y presente del deudor respecto de los créditos que tiene o ha tenido con la institución financiera y otras Instituciones del Sistema Financiero, considera el grado de cumplimiento de las condiciones establecidas en los contratos de crédito, niveles de morosidad u otros compromisos formales. Para tal efecto, la institución financiera deberá llevar una lista detallada que constará en el expediente de cada deudor, el cual debe incluir antecedentes relativos a: créditos otorgados, reestructurados, cancelados, vencidos, refinanciados, prorrogados o cualquier otro antecedente que permita evaluar el comportamiento pasado y presente del deudor con la institución financiera y con otros bancos. Se incluirá en este análisis, la evidencia de haber consultado la Central de Riesgo de la Superintendencia y cualquier otro sistema de información privado que tenga a su disposición la institución financiera.

c) El propósito del préstamo: El propósito del préstamo debe ser específico, compatible con la actividad económica financiada, relativo a la fuente de pago y congruente con la estructura

y términos del préstamo. La institución financiera deberá conocer claramente el destino y uso de los fondos prestados al deudor.

d) La calidad de las garantías: Las garantías constituidas por el deudor a favor de la institución financiera, representan una fuente alternativa de recuperación de los créditos con la institución financiera. La evaluación de la calidad de las garantías deberá basarse en antecedentes relativos tanto a la valuación actualizada de las mismas, sustentada en tasaciones o valoraciones realizadas por peritos valuadores debidamente inscritos en el Registro de Peritos Valuadores de la Superintendencia conforme las disposiciones establecidas en la normativa que regula esta materia para los casos de garantías ubicadas en el país, así como en los aspectos legales específicos de cada crédito y garantías asociadas, relativos a su constitución y registro u otros, que permitan estimar el grado de recuperabilidad por vía de las garantías asociadas a los créditos, mediante la posible ejecución de los bienes, valores u otros resguardos constituidos en favor de la institución y la correspondiente cancelación, parcial o total, de la deuda garantizada.

#### **4.2.5.2. Gestión Del Riesgo Cambiario Según La Norma**

Arto. 9 riesgo cambiario crediticio. - Las instituciones financieras deberán evaluar el riesgo cambiario crediticio de los deudores comerciales con créditos otorgados en moneda extranjera y en córdobas con mantenimiento de valor, por montos iguales o mayores al equivalente de cincuenta mil dólares (US\$50,000.00). Para tales efectos, las instituciones financieras deberán establecer políticas y procedimientos para identificar, medir y controlar el riesgo cambiario crediticio, que incluyan al menos los aspectos siguientes:

- a) Identificación de los deudores expuestos y no expuestos a riesgo cambiario crediticio.
- b) Los requerimientos que el cliente deberá cumplir para calificar a un crédito sujeto a riesgo cambiario crediticio, así como los criterios de exclusión de las operaciones crediticias perfectamente cubiertas al riesgo cambiario crediticio.
- c) Realización de una medición del efecto de una devaluación de la moneda sobre la capacidad de pago de la cartera de deudores, al menos con una periodicidad anual cuya fuente de información se encuentre actualizada. Los supuestos a utilizarse deberán, por lo menos, asumir dos escenarios de devaluación de la moneda, uno de 1 y otro de 2 veces la tasa de inflación del año anterior respectivamente como mínimo.

d) Las instituciones financieras, deberán tomar las acciones correctivas que consideren necesarias (reclasificación a categoría de mayor riesgo, constitución de provisiones adicionales, entre otras) sobre la clasificación crediticia o las condiciones del crédito en los casos donde identifiquen deudores cuya capacidad de pago pueda ser afectada de forma sustancial como resultado de una potencial exposición al riesgo cambiario.

Arto. 10 provisión genérica por riesgo cambiario crediticio. - Para efectos de mitigar el riesgo cambiario crediticio, las instituciones financieras deberán constituir una provisión por riesgo cambiario crediticio, del punto veinticinco por ciento (0.25%) respecto del valor neto en libros de la cartera de créditos comerciales otorgada en córdobas con mantenimiento de valor y en moneda extranjera. Esta provisión es sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior y es adicional a las provisiones específicas señaladas en los artículos 16 y 19 de la presente norma. Se excluirán de esta provisión los créditos clasificados “E”, y los deudores cuya fuente de ingresos sea en la misma moneda en la que se otorgó el crédito, debidamente evidenciados por la institución.

Arto 13 Alcance y criterios para la clasificación. - La institución financiera deberá clasificar su cartera de consumo permanentemente con base a los criterios establecidos en el artículo 6 y el literal a) del artículo 11 de la presente norma y constituir las correspondientes provisiones mínimas de acuerdo al cuadro siguiente:

Imagen 1. Clasificación y constitución de provisiones crédito de consumo

Clasificación		Días de atraso	Provisión
<b>A</b>	<b>Riesgo normal</b>	<b>Hasta 30</b>	<b>2%</b>
<b>B</b>	<b>Riesgo potencial</b>	<b>De 31 hasta 60</b>	<b>5%</b>
<b>C</b>	<b>Riesgo real</b>	<b>De 61 hasta 90</b>	<b>20%</b>
<b>D</b>	<b>Dudosa recuperación</b>	<b>De 91 hasta 180</b>	<b>50%</b>
<b>E</b>	<b>Irrecuperables</b>	<b>Más de 180</b>	<b>100%</b>

Fuente: norma de gestión de riesgo crediticio art. 13

En los siguientes artículos de la misma normativa hasta el artículo 16 aparecen las tablas de los otros tipos de créditos.

#### **4.2.5.3. Garantías Mitigantes De Riesgos presentes en la norma.**

Arto. 23 requisitos de las garantías. - Todas las garantías elegibles como mitigantes de riesgo deben reunir los siguientes requisitos:

- a) Ejecutable, es decir que estén debidamente constituidas.
- b) Enajenable, es decir que existe un mercado que facilite su rápida realización.
- c) Valuable, es decir susceptible de medición y tasación.
- d) Transferible con costos razonables.
- e) Estable en su valor, es decir que se mantenga en el tiempo el valor mínimo de la garantía
- f) Aseguradas en caso de que por su propia naturaleza así lo requieran.

Arto. 25 criterios para la valuación. - La valuación de las garantías elegibles como mitigantes de riesgo se basará en el valor de realización conforme lo establecido en la normativa que regula la materia de peritos valuadores que prestan servicios a las instituciones del Sistema Financiero.

Arto. 26 póliza de seguro. - En el caso de las garantías elegibles como mitigantes de riesgo constituidas por bienes inmuebles, dichos bienes deberán estar asegurados por póliza de seguro a favor de la institución o endosada a favor de la misma. Lo anterior solamente en caso de que el bien inmueble por su propia naturaleza así lo requiera.

Lo anterior sin perjuicio que las instituciones financieras puedan requerir la toma de seguros para bienes no considerados como garantías elegibles como mitigantes de riesgos.

Arto. 27 periodicidad de las valoraciones. - La institución financiera deberá realizar valoraciones de sus garantías líquidas por lo menos una vez al mes. Se mantendrán a disposición del Superintendente los antecedentes como valoraciones y tasaciones, además de las evaluaciones de la institución financiera que respaldan los importes registrados o contabilizados.

En el caso de garantías hipotecarias, las valoraciones deberán realizarse por lo menos cada tres (3) años. No se requerirá una nueva valoración cuando el crédito garantizado esté clasificado en las categorías “A” o “B”, siempre y cuando el saldo de principal más intereses de dicho crédito se haya reducido en un porcentaje igual o mayor al cincuenta por ciento (50%), o el

valor de realización en el mercado del bien constituido en garantía cubra tres (3) o más veces el monto adeudado.

No obstante, lo anterior, la institución financiera deberá realizar nuevas valoraciones cuando se den las siguientes situaciones:

- ✓ Condiciones adversas de mercado y/o caída de precios;
- ✓ Desastres naturales que afecten los bienes en garantía; o
- ✓ El crédito amparado con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles sea objeto de reestructuración.

Arto. 28 Realización de nuevas valoraciones por instrucciones del Superintendente.- Para efectos de cálculo del nivel de cobertura de las obligaciones del deudor, el Superintendente podrá estimar un menor valor de las garantías al informado por la institución financiera, en aquellos casos en que se presuma razonablemente un valor menor por valoraciones o tasaciones deficientes o no confiables, obsolescencia del bien, nuevas condiciones de mercado y de precios de los bienes, pérdidas o gastos relacionados con el proceso de ejecución o liquidación o por difícil enajenación dentro de un plazo prudencial. En cualquier caso, el Superintendente podrá ordenar la realización de nuevas valoraciones por cuenta de la institución financiera.

Arto. 29 garantías líquidas. - Se consideran garantías líquidas o de rápida realización, las siguientes:

Se consideran como garantías líquidas, aquellas que reúnan todos y cada uno los siguientes requisitos:

- ✓ Permitan una rápida realización de la garantía en dinero en efectivo, con el cual se puede cancelar la obligación garantizada, sin costos significativos;
- ✓ Cuenten con documentación legal adecuada;
- ✓ No presenten obligaciones previas que pudieran disminuir su valor o de alguna manera impedir que la institución financiera adquiera clara titularidad;
- ✓ Su valor esté permanentemente actualizado.
- ✓ b) Se aceptarán como garantías líquidas, entre otras, las siguientes:
- ✓ Valores de Estado: Valores de deuda pública emitidos o garantizados por el Banco Central de Nicaragua o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- ✓ Instrumentos emitidos por la misma institución financiera: Certificados de depósitos a plazo.

Instrumentos emitidos por instituciones financieras del país: Certificados de depósitos a plazo, garantías, avales, cartas de crédito Stand By y cualquier otro instrumento líquido, avalado, aceptado, afianzado o garantizado por instituciones financieras que durante los doce (12) meses anteriores, hayan cumplido con el coeficiente mínimo requerido de conformidad con la normativa que regula la materia sobre adecuación de capital, no haya mostrado pérdidas operativas ni haya sido sujeto de multa por desengaje.

Instrumentos emitidos por instituciones financieras del extranjero: Certificados de depósitos a plazo, garantías, avales, cartas de crédito Stand By y cualquier otro instrumento líquido, avalado, aceptado, afianzado o garantizado por Instituciones Financieras calificadas como de primer orden de conformidad con la normativa que regula la materia sobre límites de depósitos e inversiones.

Valores de deuda y acciones de instituciones financieras del extranjero: Valores (Bonos, papel comercial, y acciones) emitidos por bancos e instituciones financieras del extranjero de capital accionariado difundido cuyas acciones se transen en una bolsa de valores o mercado regulado y estén calificadas como instituciones de primer orden de conformidad con la normativa que regula la materia sobre límites de depósitos e inversiones.

Valores emitidos y/o garantizados por los Estados con calificación de riesgo país de primer orden.

Valores emitidos por empresas extranjeras de primer orden: Valores de deuda y capital de empresas de capital de accionariado difundido cuyas acciones se transen en una bolsa de valores o mercado regulado y que dichas emisiones estén calificadas como inversiones de primer orden de acuerdo a la normativa que regula la materia sobre límites de depósitos e inversiones.

Arto. 30 garantías reales. - Se consideran como garantías reales o de mediana realización, las siguientes:

Se considera como garantías reales, aquellas que reúnan los siguientes requisitos:

- ✓ Permitan una mediana realización de la garantía en dinero en efectivo, con el cual se puede cancelar la obligación garantizada, sin costos significativos;
- ✓ Cuenten con documentación legal adecuada;
- ✓ No presenten obligaciones previas que pudieran disminuir su valor o de alguna manera impedir que la institución financiera adquiera clara titulación; y
- ✓ Su valor esté actualizado de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la presente norma.

Se aceptarán como garantías reales, entre otras, las siguientes:

- ✓ Primera hipoteca y/o grado subsiguiente, siempre y cuando esté a favor de la misma institución financiera, sobre bienes inmuebles debidamente inscritos.

Cuando se trate de préstamos puente para la construcción, garantizados por el terreno y el valor de las mejoras en él construidas, se considerará inicialmente el valor del terreno y se aumentará el valor de la garantía considerando los avances de la obra en construcción, certificados por escrito por el inspector de la obra.

Solo se aceptarán como mitigantes de riesgo las hipotecas de segundo grado o grados posteriores, cuando las precedentes estén registradas a favor de la misma institución financiera que otorga el financiamiento. El valor residual de la garantía deberá cubrir la totalidad del financiamiento. Se considerará el valor residual el que resulte de descontar del valor de realización establecido en el avalúo más reciente, el monto de los saldos de los créditos garantizados con las hipotecas anteriores.

- ✓ Bonos de prenda emitidos por almacenes generales de depósitos que se encuentren bajo la supervisión de la Superintendencia.
- ✓ Garantía prendaria, sobre cosecha, frutos, inventarios, maquinaria, vehículos, enseres, animales o cosas que forman parte de los bienes muebles o inmuebles o derechos reales inscritos.
- ✓ El bien arrendado bajo un contrato de arrendamiento financiero.
- ✓ Primera hipoteca navales o de aeronaves.
- ✓ Joyas, alhajas, artefactos y otros considerados de fácil realización, custodiados por la institución.

Arto. 31 garantía fiduciaria. - Valuación: Demostrar capacidad de pago y o señalamiento de bienes muebles o inmuebles, que eventualmente sirvan para afrontar la obligación.

#### **4.2.5.4. Refinanciamiento, Prórrogas Y Reestructuraciones.**

La CONAMI (2023) establece también:

Artículo 43.- Refinanciamientos: Se considerarán refinanciamientos o novación, los créditos otorgados a través de los cuales se cancelan obligaciones con calificación “A” previamente otorgadas incluyendo todos sus accesorios y nace una nueva y totalmente distinta operación de crédito a la anterior. Por accesorios se debe entender las garantías y demás obligaciones del crédito original.

Los procedimientos que cada Institución adopte para tramitar los refinanciamientos deben estar establecidos mediante políticas internas. Los refinanciamientos deben ser solicitados por escrito por el deudor usando formatos que identifique el trámite

Las modificaciones que se hagan a las condiciones de un contrato de crédito, con el fin de ajustar el pago del mismo al deterioro de la capacidad de pago del cliente, no podrán ser consideradas refinanciamientos, sino prórrogas o reestructuraciones, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en el presente capítulo.

Un crédito refinanciado y que mantenga el mismo número de operación será considerado como reestructurado. No serán objeto de refinanciamiento los créditos que se encuentren en estado prorrogados, reestructurado, vencidos y en cobro judicial.

Artículo 44.- Prórrogas: Se considerará como prórroga, la extensión o ampliación del plazo originalmente pactado para el pago de un crédito, sin ninguna otra modificación de los términos del contrato, motivada por un deterioro temporal en la capacidad de pago de los créditos por parte del deudor. En caso que se modifique uno o varios de los términos originales del contrato, distintos del plazo o a la variación de la cuota por efecto de la ampliación del plazo, el crédito se considerará reestructurado, y deberá ser tratado conforme a lo establecido en el artículo 45 de la presente norma.

Las prórrogas podrán otorgarse por un plazo no mayor de seis meses del plazo originalmente pactado. Dicho plazo podrá ampliarse en caso que alguno o algunos de los supuestos

de la proyección no puedan ser cumplidos, a pesar que en el momento en que se analizó la solicitud estaban sustentados. En caso de ampliación de plazo, todos los supuestos, documentos, bases e indicios utilizados para respaldar la autorización de dicha solicitud, deberán constar en el expediente del cliente. En ningún caso el plazo original de la prórroga más cualquier ampliación, podrá exceder de doce meses. Esta ampliación del plazo solo aplicará para créditos bajo metodologías individuales, que su plazo inicial de otorgamiento es mayor de 12 meses.

Se podrá prorrogar, de manera parcial o total, créditos pagaderos en cuotas o créditos a un solo vencimiento. Se podrá otorgar una nueva prórroga a un mismo crédito, siempre que la anterior haya sido pagada y que el tiempo transcurrido desde el vencimiento de la misma sea igual o mayor.

Las prórrogas deberán tramitarse como cualquier otro crédito, conforme a los requisitos establecidos en la presente norma y previo a la autorización de las mismas, deberán cumplir con lo siguiente:

- ✓ La prórroga deberá ser solicitada por el deudor, no puede ser de oficio;
- ✓ La prórroga sólo aplica para aquellos créditos con clasificación de categoría “A y B”
- ✓ El deudor debe conocer y aceptar los intereses y otros cargos que se generarán, producto de esta ampliación;
- ✓ La prórroga debe otorgarse o ser aprobada por la instancia correspondiente, y contar con previa verificación de que existe la fuente de pago;
- ✓ Tener capacidad de pago, que evidencien el retorno del crédito en un plazo no mayor al de la prórroga;
- ✓ Que la causa del no pago en la fecha pactada, se deba a factores externos transitorios no imputables a acciones u omisiones indebidas del deudor, y que las expectativas de superación de los mismos, no sean mayores que el plazo de la prórroga;
- ✓ Que no haya existido desviación de fondos de la actividad financiada o de la prenda otorgada en garantía, ni incumplimiento de otras condiciones contractuales orientadas a la protección del acreedor.
- ✓ Que el deudor no haya incumplido indicaciones u orientaciones de los técnicos o funcionarios de la institución acreedora, cuyos efectos pudieran haber ocasionado

reducción de su capacidad para el pago de sus obligaciones, o debilitamiento de las garantías; y

- ✓ Una vez formalizada la prórroga el crédito deberá contabilizarse en estado prorrogado.
- ✓ Los calendarios de pago de operaciones prorrogadas deben señalar claramente que la cuota fue prorrogada.

El crédito prorrogado podrá contabilizarse como vigente, una vez el cliente cumpla con el pago de las cuotas sujetas a prórroga; en caso contrario, el crédito se considerará en mora y los días de mora se calcularán a partir de la fecha de vencimiento originalmente pactada, es decir, antes de la prórroga. Para el caso de créditos pagaderos en cuotas, el pago de las cuotas prorrogadas podrá efectuarse al final del período, mediante una extensión del plazo originalmente pactado. En este caso, el crédito prorrogado podrá contabilizarse como vigente, una vez el cliente regularice sus pagos por el período de al menos tres cuotas.

Artículo 45.- Reestructuraciones: Se considerará un crédito como reestructurado cuando los cambios en los términos y condiciones originalmente pactadas, sean motivados por un deterioro en la capacidad de pago de los créditos por parte del deudor, en las reestructuraciones que realicen las Instituciones podrán capitalizar intereses, si es pactado entre las partes.

La reestructuración deberá ser tramitada como cualquier otro crédito, conforme a los requisitos establecidos en la presente norma y previo a la autorización de la misma, deberá cumplir con lo siguiente:

- ✓ Solicitada por el deudor del crédito o producto de una negociación con el cliente, para establecer un nuevo plan de pago, que no puede ser de oficio.
- ✓ Para los créditos individuales, la aprobación por la instancia correspondiente de la Institución, deberá sustentarse mediante un análisis previo, con base en un flujo de ingresos y egresos, con el cual se demuestre que el deudor tendrá capacidad futura de pago, ya sea producto de la actividad financiada o de otras actividades del deudor o de la familia, que evidencien la recuperación del crédito en el nuevo plazo y condiciones pactadas.
- ✓ Se mejore o mantenga la proporción de cobertura de la garantía originalmente pactada. En los casos en que la garantía haya sido afectada por causas de fuerza

mayor o caso fortuito y el cliente, no cuente con bienes susceptibles de ser otorgados en garantía, la Institución podrá proceder a reestructurar, siempre y cuando, mediante la reestructuración, se mejore la posición de recuperación de lo adeudado. Para tales casos, dicha situación deberá quedar debidamente documentada en el expediente del deudor.

La consolidación de deudas se considerará como una reestructuración:

Cuando uno o más de los créditos a consolidar hayan sido otorgados por la misma Institución y, por lo menos uno de ellos se encuentre con atrasos mayores a treinta (30) días, en los últimos noventa (90) días previa a la consolidación de las deudas.

Que al menos un crédito de los que se pretende consolidar, posee una calificación C a E, en otra institución.

Artículo 46.- Clasificación de los Créditos Reestructurados: Los créditos objeto de una reestructuración, serán clasificados en la categoría de riesgo que el crédito tenía antes de la misma y en ningún caso podrán ser A. Podrán mejorar la clasificación del crédito hasta la categoría “A”, conforme a los siguientes criterios:

Los créditos reestructurados cuyo pago sea acordado en cuotas iguales y sucesivas, después de que se cumpla al menos una de las siguientes condiciones:

- ✓ Comportamiento normal en sus pagos de al menos seis (6) cuotas posteriores a la reestructuración, o
- ✓ Que se haya pagado un monto equivalente al veinticinco por ciento (25%) del principal del crédito reestructurado.

Los créditos reestructurados podrán contabilizarse como vigente, una vez cumplidas las dos condiciones establecidas en los numerales anteriores.

En caso que el crédito esté pactado en cuotas que no sean iguales ni sucesivas, únicamente podrán mejorar la clasificación del crédito hasta la categoría “A”, conforme a los criterios enunciados en la presente norma para este tipo de crédito, después que se cumpla con lo indicado en el numeral 1.2, antes referido. El crédito reestructurado podrá contabilizarse como vigente, una vez cumplida la condición establecida en el presente numeral.

Si durante el período de pago de las seis cuotas a las que se refiere el numeral 1.1 de este artículo, el deudor muestra incumplimientos en el pago de las cuotas pactadas y/o deterioro en su capacidad de pago, la Institución deberá proceder a reclasificar el crédito a una categoría de mayor riesgo.

Artículo 47.- Seguimiento de los Créditos Prorrogados y Reestructurados: La Institución debe intensificar el monitoreo de los créditos que prorrogaron o reestructuraron, de acuerdo a lo establecido en su Manual de Crédito, recayendo la responsabilidad de la adecuada identificación, medición, y administración del riesgo en el gerente general, debiendo elaborar informes que presentará a su junta directiva al menos semestralmente.

Además, en caso de no recuperar el crédito otorgado por ninguna de las alternativas propuestas anteriormente, la CONAMI también establece:

Artículo 48.- Inicio de las Acciones Judiciales: Las Instituciones deben iniciar sus acciones judiciales, de acuerdo con lo establecido en sus políticas y procedimientos para la cobranza judicial, las cuales deben contar con una fecha mínima de inicio de estas acciones, así como, sus excepciones.

Artículo 49.- Autorización de excepciones a la cobranza judicial: Las excepciones se realizarán con base en un análisis de costo beneficio, por la cuantía del saldo adeudado o por cualquier razón justificable, debiendo ser informadas al directorio y aprobadas por el gerente general.

Dichas excepciones deberán constar en el expediente del deudor y contar con la siguiente información:

- ✓ Monto del Crédito
- ✓ Antigüedad de Mora
- ✓ Motivo y plazo de postergación de la ejecución
- ✓ Nivel de autorización, nombres y firmas; y
- ✓ Fecha de sesión del directorio u órgano equivalente.

En los créditos aprobados por el gerente general, las excepciones deben ser aprobadas por el directorio.

Artículo 50.- Informe de Abogados: La Institución debe contar con informes mensuales de los abogados encargados de las acciones judiciales, el cual debe contener el detalle de las acciones y situación actual, así como, las probabilidades de recuperación, cada trimestre este informe debe ser presentado al órgano superior de la Institución para su conocimiento, es obligatorio contar con un expediente judicial que documente la situación, el cual debe mantenerse actualizado mes a mes.

#### **4.2.5.5. Contabilización De Préstamos Vencidos Y Saneamientos De SalDOS**

Artículo 56.- Préstamos de un solo vencimiento: Los créditos que no hubieran sido pagados en su fecha de vencimiento, se trasladarán a vencidos a los treinta y un (31) días, contados desde la fecha de vencimiento.

Artículo 57.- Préstamos pagaderos en cuotas: Los créditos pagaderos en cuotas mensuales, trimestrales, semestrales, anuales, entre otras, que no hubieran sido pagados en su fecha de vencimiento, se trasladarán a vencidos a los noventa y un (91) días, contados desde la fecha de vencimiento de la primera cuota no pagada.

Artículo 58.- Suspensión y Reversión de Rendimientos Financieros: La causación de los rendimientos financieros se efectuará y/o suspenderá, el día que se traslada el crédito a situación de vencido, simultáneamente se sanearán los intereses acumulados a esa fecha. Para aquellos deudores que se clasifiquen en categorías D o E, aunque no posean créditos vencidos, éstos dejarán de reconocer ingresos por concepto de intereses y comisiones devengadas y efectuar el saneamiento de los intereses y/o comisiones acumuladas hasta ese momento.

Artículo 59.- Saneamiento: Todos los créditos deberán ser saneados conforme a lo establecido en el respectivo Manual Único de Cuentas (MUC), en los días de mora detallados a continuación:

Imagen 2. Saneamientos

Tipo de Cartera	Días Máximo de Mora para Saneamiento
Microcréditos	360 Días
Personales	360 Días
Hipotecarios para vivienda	360 Días
CDE	360 Días

Fuente: norma de gestión de riesgo crediticio art. 59

Para efectos de control, la Institución deberá mantener por un período no menor de cinco años, registros en cuentas de orden de los saldos originados por los saneamientos efectuados. En caso de existir bienes inmuebles recibidos en pago o adjudicados conexos a créditos saneados, la Institución deberá mantener los referidos registros en cuentas de orden de forma indefinida, hasta que se realice la venta de los mismos. Los créditos pueden ser saneados al final del mes en el que llegan a acumular los días para saneamiento.

### **4.3 Herramientas De Análisis Financieros**

El análisis económico y financiero según Business School (2020) es una disciplina crucial para entender la salud y el desempeño de una empresa. A través de diversas herramientas y técnicas, los profesionales pueden realizar diagnósticos financieros precisos que permiten tomar decisiones informadas. En este artículo, exploraremos algunas de las principales herramientas y técnicas de análisis financiero, acompañadas de ejemplos prácticos de diagnóstico financiero.

Además, Business School (2020) agrega que los estados financieros, como el balance general, el estado de resultados y el estado de flujo de efectivo, proporcionan una visión integral de la situación económica de la empresa. Analizar estos documentos es fundamental para entender la rentabilidad, la liquidez y la solvencia de la organización.

Por tanto, es una herramienta indispensable para la gestión empresarial. Utilizando diversas técnicas como el análisis de estados financieros, ratios financieras, análisis de tendencias, flujo de efectivo y valoración de empresas, los profesionales pueden obtener una visión clara y precisa de la salud financiera de una organización. Este conocimiento es vital para la toma de decisiones estratégicas que aseguren el crecimiento y la sostenibilidad de la empresa.

#### **4.3.2 *Que Son Las Herramientas Financieras***

Las herramientas de análisis financiero permiten evaluar el rendimiento y salud económica de una empresa. A través de métodos o técnicas para la evaluación financiera, se identifican patrones de comportamiento que revelan aspectos claves sobre la rentabilidad, liquidez, solvencia o eficiencia operativa de una organización, brindando una visión de sus resultados pasados y proyecciones futuras explica UNIR L.U (2024).

### **4.3.3 *Uso e importancia de las herramientas financieras***

El análisis financiero es una herramienta importante para toda empresa que busque optimizar su gestión y tomar decisiones informadas sobre su futuro ya que, para UNIR L.U (2024), mediante este proceso, se puede estudiar diversos aspectos económicos, a través de sus estados financieros, evaluando su rentabilidad, solvencia y otros indicadores claves. De esta forma podrá conocer su situación económica tanto en un momento dado, como sus proyecciones a largo plazo.

Para las empresas, el análisis financiero tiene un valor determinante, porque les permite tomar decisiones estratégicas informadas, facilitando la identificación de áreas de mejora, como la reducción de costos o la optimización de la rentabilidad. Las industrias ecuatorianas que lo implementan pueden obtener una ventaja competitiva minimizando riesgos, permitiéndoles enfrentar mejor las adversidades del mercado (UNIR L. U., 2024).

### **4.3.4 *Tipos de herramientas de análisis financiero***

#### **4.3.4.1. Análisis De Ratios Financieros.**

Estos métodos de análisis financiero, son de los más utilizados a fin de evaluar la situación económica de una empresa. Los ratios se obtienen de los estados financieros, proporcionando información clave sobre su rendimiento y eficiencia. Algunos de los de mayor relevancia son el ratio de rentabilidad o ROE (acrónimo de Return On Equity), el ratio de liquidez y el ratio de endeudamiento (UNIR L. U., 2024).

Estos indicadores permiten a los gerentes o directores financieros identificar áreas críticas, como una baja rentabilidad o un alto nivel de endeudamiento. Además, el análisis de los ratios puede compararse con los de empresas en el mismo sector, para evaluar el desempeño relativo (UNIR L. U., 2024).

#### **4.3.4.2. Análisis Horizontal y Vertical.**

Son tipos de análisis financiero con enfoques complementarios, que permiten evaluar el rendimiento económico a través del tiempo o dentro de un periodo específico. El análisis vertical se enfoca en la relación de cada partida del estado financiero, con el total de ese mismo estado, ayudando a entender la estructura financiera de la empresa en un solo momento determinado (UNIR L. U., 2024).

El análisis horizontal implica la comparación de un mismo indicador a través de varios periodos, posibilitando identificar tendencias o evaluar el comportamiento de las finanzas de una organización a lo largo del tiempo. Es útil a fin de detectar cambios significativos en aspectos claves del negocio, y puede alertar sobre posibles problemas, como una caída en las ventas o un aumento inesperado en los gastos (UNIR L. U., 2024).

#### **4.3.4.3. Punto De Equilibrio**

En el análisis financiero de una empresa, el punto de equilibrio es clave a fin de establecer el nivel de ventas necesario que cubra todos los costos fijos y variables, sin generar ganancias ni pérdidas. Este cálculo es esencial para conocer el umbral de rentabilidad de un negocio y tomar decisiones sobre precios, costos o volumen de ventas (UNIR L. U., 2024).

Este indicador es fundamental, porque permite a las empresas planificar escenarios o evaluar el impacto de cambios en los costos de producción, precios o estrategias de ventas. Es especialmente relevante en las pymes ecuatorianas, que suelen operar con márgenes de ganancia muy ajustados o enfrentan dificultades para absorber pérdidas, marcando la diferencia entre sobrevivir o cerrar operaciones en un entorno económico adverso (UNIR L. U., 2024).

#### **4.3.4.4. Análisis DuPont**

El análisis DuPont es una técnica para la evaluación financiera que descompone el retorno sobre el patrimonio, en varios factores clave, a fin de identificar las áreas específicas que afectan la rentabilidad de una empresa. A través de esta acción, el análisis ayuda a comprender cómo diferentes elementos de la operación empresarial, entre ellos la eficiencia operativa, la estructura de capital y la gestión de activos, contribuyen al rendimiento general (UNIR L. U., 2024).

Cada uno de estos componentes ofrece una visión detallada. El margen de beneficio refleja la rentabilidad de la empresa, la rotación de activos muestra que tan eficientemente se los está utilizando, y el apalancamiento financiero evalúa el impacto de las deudas en la rentabilidad. Esta técnica permite a las organizaciones identificar no solo si son rentables, sino también por qué lo son o no lo son (UNIR L. U., 2024).

#### ***4.3.5 ¿Cómo Elegir La Técnica De Análisis Financiero Adecuada?***

Elegir la técnica o métodos de análisis financiero adecuado depende de varios factores, como los objetivos específicos de la empresa, el tipo de industria en la que opera o la etapa del ciclo de vida. Cada una ofrece una visión diferente sobre su rendimiento, por lo que es fundamental seleccionar la que mejor se adapte a las necesidades del negocio (UNIR L. U., 2024).

La elección de la técnica adecuada también depende de la disponibilidad de datos o recursos de la empresa, ya que algunas requieren proyecciones de ingresos a largo plazo y un conocimiento profundo de varios elementos. Un análisis más especializado necesita, adicionalmente, de los recursos humanos con los que cuenta la empresa, pues algunos necesitan de personal capacitado en gestión de técnicas para la evaluación financiera (UNIR L. U., 2024).

#### ***4.3.6 Información necesaria para la evaluación del riesgo crediticio en las microfinancieras del país.***

Según la UNIR (2024), para poder realizar una evaluación en una institución microfinanciera referente a los riesgos financieros que pueden estar presentes en ella, se necesita conocer la información económica de la empresa principalmente, al igual que su estatus legal, por ello se revisan sus estados financieros al cierre de cada año, mismos que deben de estar auditados y no deben de tener ningún error en su información.

A dichos estados financieros se le extraen la información para poder aplicar las herramientas de análisis financiero que sean necesarias para poder evaluar el estado actual de la institución microfinanciera y observar si existe alguna deficiencia o situación de riesgo para la institución estudiada.

#### ***4.3.7 Requisitos Que Deben Cumplir Las IMF Para Otorgar Créditos***

En el caso de los requisitos para otorgar créditos, según Rugama Rocha , Suarez Pérez, & Vásquez Orozco (2018) el oficial de crédito debe realizar su análisis cuantitativo y cualitativo de la información que han presentado en la solicitud del crédito, considerando los elementos más importantes como son: la persona como sujeto de crédito, la posición económica, el ingreso financiero, la rentabilidad o capacidad de pago de su actividad económica, la factibilidad y rentabilidad de la actividad sujeta de financiamiento y por último las garantías, información recogida a través de la documentación existente en los expedientes, también deberá auxiliarse del

sistema de cartera verificando su comportamiento de pago a través del estado de cuenta que muestran la forma como pago sus anteriores créditos.

Además, Rugama Rocha , Suarez Pérez, & Vásquez Orozco (2018) dicen que se deberá investigar bien del cliente considerando:

- ✓ Solicitar información a vecinos, familiares, personas que conozcan al solicitante, proveedores, clientes, arrendatario (cuando alquila local).
- ✓ Profundizar en el análisis de cada caso presentado al comité.
- ✓ Revisar la documentación y análisis antes de la presentación del comité de crédito.
- ✓ La exposición debe efectuarse con la seguridad y confianza basada en el análisis efectuado a cada solicitud de crédito.
- ✓ Se debe ser específico en la exposición, planteando los aspectos más relevantes del crédito.
- ✓ Evitar polémicas sobre determinadas preguntas.
- ✓ Deberá llevarse organizadamente todos los documentos que soporten la presentación del caso en comité a fin de evitar perder tiempo por falta de algún dato o documento.
- ✓ Se deberá exponer lo positivo y negativo del negocio con la finalidad que le sirva al comité de base para una correcta decisión.
- ✓ En lo posible se debe ser objetivo al exponer el caso, evitando los extremos que favorezcan al solicitante al momento de la defensa de este.

Por su parte la CONAMI (2023) establece que de manera general los requisitos que deben de presentarse al momento de la solicitud de un crédito pueden variar según el tipo de crédito, sin embargo, de manera general se consideran:

Requisitos para personas naturales: Identificación oficial vigente (cédula de identidad o pasaporte), Comprobante de ingresos (recibos de pago o estados de cuenta bancarios), Comprobante de domicilio (recibo de servicios públicos o contrato de alquiler), Información sobre la actividad económica o negocio.

Requisitos para personas jurídicas: Escritura constitutiva y estatutos debidamente inscritos en el Registro Mercantil, Certificación de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), Poder notarial del representante legal, Estados financieros y documentación contable.

#### **4.4 Desarrollo de caso practico**

##### ***4.5.5. Historia De Microfinanciera Fama***

A raíz del esfuerzo de un grupo de empresarios privados nicaragüenses, nace la Fundación para el Apoyo a la Microempresa (FAMA), con el apoyo de Acción Internacional, constituyéndose en 1991 como asociación civil sin fines de lucro.

Durante 15 años FAMA logró un alto grado de desarrollo, con una excelente calidad de cartera y desempeño financiero, y una cobertura importante en el mercado de la industria microfinanciera en Nicaragua. Para el año 2005 se tomó la decisión de iniciar el proceso de transformación, adecuando la plataforma del sistema, remodelación de las instalaciones físicas y capacitación al personal para lograr con éxito convertirse en entidad regulada por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), garantizando a la vez el mismo compromiso, misión, mística y cultura desarrollados a lo largo de los años.

Legalmente se constituyó Financiera FAMA como Sociedad Anónima el 24 de febrero de 2006 y fue autorizada por la SIBOIF para iniciar operaciones en el territorio nacional el 31 de octubre del mismo año. El 3 de enero de 2007 Financiera FAMA abrió sus puertas al público con el respaldo de sus socios: Fundación para el Apoyo a la Microempresa, Acción y accionistas privados.

En el año 2017, Financiera FAMA anuncia la incorporación de nuevos socios TRIODOS INVESTMENT MANAGEMENT y FMO, dos destacados inversionistas mundiales, se unieron a ACCIÓN, una organización sin fines de lucro que trabaja en todo el mundo y es un inversionista ancla, para apoyar los esfuerzos de la institución por ofrecer servicios financieros a las familias y los empresarios de escasos recursos de Nicaragua.

En octubre 2024, Financiera FAMA S.A., por decisión estratégica, los accionistas autorizaron el traspaso voluntario de regulación bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras hacia una institución de microfinanzas supervisada por la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), con el objetivo de poder ofrecer a nuestros

clientes y público en general, productos y servicios con condiciones más especializadas para el sector de las microfinanzas. En febrero 2025 el Consejo resolvió con la revocación de la licencia para operar como Sociedad Financiera. A partir de ahora somos FAMA S.A

#### **4.5.6. Misión**

Contribuir al desarrollo económico y social del cliente a través de soluciones financieras innovadoras que promuevan la inclusión financiera y ofrecerán la mejor experiencia personal y digital.

#### **4.5.7. Visión**

Ser la institución referente a nivel nacional, reconocida por su alta calidad y por su oferta de soluciones financieras ágiles.

#### **4.5.8. Valores**

- ✓ **Transparencia:** Actuamos de manera franca, honesta, con la verdad, mostrándonos con claridad, tal cual somos.
- ✓ **Responsabilidad:** Cumplimos nuestros deberes con excelencia y asumimos las consecuencias de nuestras acciones.
- ✓ **Respeto:** Reconocemos el valor propio y los derechos de las personas.
- ✓ **Fidelidad:** Somos fieles al compromiso de defender lo que creemos y en quienes creemos.
- ✓ **Integridad:** Nos conducimos de manera íntegra coherente entre las palabras y las acciones, así como el compromiso con altos estándares éticos en todas las operaciones de la institución.

#### 4.5.9. Organigrama

Imagen 3. Organización FAMA



Fuente: FAMA 2025, página oficial

#### 4.5.10. Análisis Cualitativo y Cuantitativo

Para la elaboración del análisis en relación al riesgo de la Cartera de crédito de la microfinanciera fama se determinarán diferentes elementos, que influyen directamente con este tema, los cuales serán representados numéricamente, así como gráficamente y luego se dará una opinión sobre su actuación durante los años del 2023 y 2024.

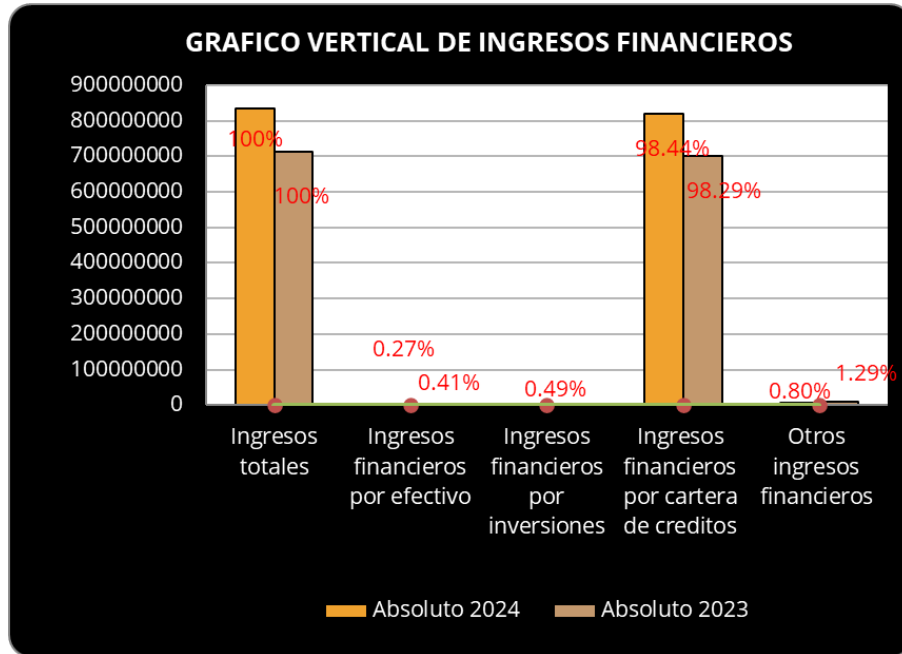
Se considera utilizar los estados financieros de la institución en los años correspondientes al periodo de estudio, a los cuales se pretende realizar un análisis vertical y horizontal. De igual forma, para profundizar en el análisis del riesgo de la Cartera de crédito, se evaluarán indicadores claves como la morosidad, recuperación, y la diversificación de la cartera, lo que permitirá observar el estado de la institución en dicho periodo. Todo esto se realizará con el fin de aportar conclusiones fundamentales y/o recomendaciones que se puedan considerar como un aporte a la mejora de la gestión de la institución en estudio.

#### 4.5.10.4. Análisis Vertical Y Horizontal Del Estado De Resultado

FINANCIERA FAMA, S.A (Una institución nicaraguense de capital privado - Nota 1) ESTADO DE RESULTADO Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en córdobas)							
Nota	2024	Análisis vertical	2023	Análisis vertical	Análisis horizontal		
					Absoluto	Relativo	
<b>Ingresos financieros</b>							
	CS 2,243,984.00	0.27%	CS 2,945,145.00	0.41%	-C\$ 701,161.00	-23.81%	
	CS 4,091,167.00	0.49%	CS 19,129.00	0.00%	CS 4,072,038.00	21287.25%	
8	CS 820,932,015.00	98.44%	CS 699,918,733.00	98.29%	CS 121,013,282.00	17.29%	
	CS 6,703,683.00	0.80%	CS 9,216,722.00	1.29%	-C\$ 2,513,039.00	-27.27%	
16(a)	CS 833,970,849.00	100%	CS 712,099,729.00	100%	CS 121,871,120.00	17.11%	
<b>Gastos financieros</b>							
	CS 1,183,464.00	0.14%	CS 2,460,795.00	0.35%	-C\$ 1,277,331.00	-51.91%	
	CS 206,348,994.00	24.74%	CS 175,921,779.00	24.70%	CS 30,427,215.00	17.30%	
	CS 10,110,530.00	1.21%	CS 10,522,209.00	1.48%	-C\$ 411,679.00	-3.91%	
16(b)	CS 217,642,988.00	26.10%	CS 188,904,783.00	26.53%	CS 28,738,205.00	15.21%	
<b>Margen financiero antes de mantenimiento de valor</b>							
	CS 616,327,861.00	73.90%	CS 523,194,946.00	73.47%	CS 93,132,915.00	17.80%	
17	CS -	0.00%	CS 363,094.00	0.05%	-C\$ 363,094.00	-100.00%	
<b>Margen financiero, bruto</b>							
	CS 616,327,861.00	73.90%	CS 523,558,040.00	73.52%	CS 92,769,821.00	17.72%	
18	CS 65,236,048.00	7.82%	CS 31,409,766.00	4.41%	CS 33,826,282.00	107.69%	
<b>Margen financiero, neto después de deterioro de activo</b>							
	CS 551,091,813.00	66.08%	CS 492,148,274.00	69.11%	CS 58,943,539.00	11.98%	
19	CS 21,821,346.00	2.62%	CS 28,959,289.00	4.07%	-C\$ 7,137,943.00	-24.65%	
<b>Resultado operativo</b>							
	CS 572,913,159.00	68.70%	CS 521,107,563.00	73.18%	CS 51,805,596.00	9.94%	
20	CS -	0	CS 28,603.00	4.01671E-05	-C\$ 28,603.00	-100.00%	
<b>Resultado después de ingresos y gastos operativos</b>							
	CS 572,913,159.00	68.70%	CS 521,078,960.00	73.17%	CS 51,834,199.00	9.95%	
21	CS -	0.00%	CS 2,750,178.00	0.39%	-C\$ 2,750,178.00	-100.00%	
<b>Resultado después de diferencial cambiario</b>							
	CS 572,913,159.00	68.70%	CS 523,829,138.00	73.56%	CS 49,084,021.00	9.37%	
22	CS 481,481,834.00	57.73%	CS 455,224,535.00	63.93%	CS 26,257,299.00	5.77%	
<b>Resultados de operaciones antes de impuestos y contribuciones por leyes especiales</b>							
	CS 91,431,325.00	10.96%	CS 68,604,603.00	9.63%	CS 22,826,722.00	33.27%	
27	CS 2,063,425.00	0.25%	CS 1,843,949.00	0.26%	CS 219,476.00	11.90%	
12(d)	CS 36,743,538.00	4.41%	CS 38,527,233.00	5.41%	-C\$ 1,783,695.00	-4.63%	
<b>Resultado del ejercicio</b>							
	CS 52,624,362.00	6.31%	CS 28,233,421.00	3.96%	CS 24,390,941.00	86.39%	

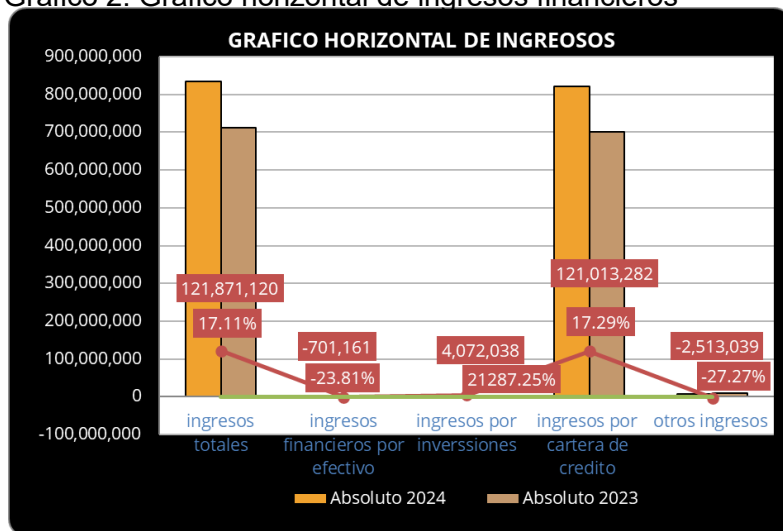
Para el estado de resultado en cuanto al análisis vertical se puede observar directamente en el gráfico 1 que la base de todo son los ingresos financieros, quienes representan el 100% de nuestro estado de resultado en ambos periodos, ingresos de los cuales el 98.44% y 98.29% es representado por la cartera de crédito en el 2024 y 2023 respectivamente.

Gráfico 1. Gráfico vertical de ingresos financieros



Fuente: Elaboración Propia.

Gráfico 2. Gráfico horizontal de ingresos financieros

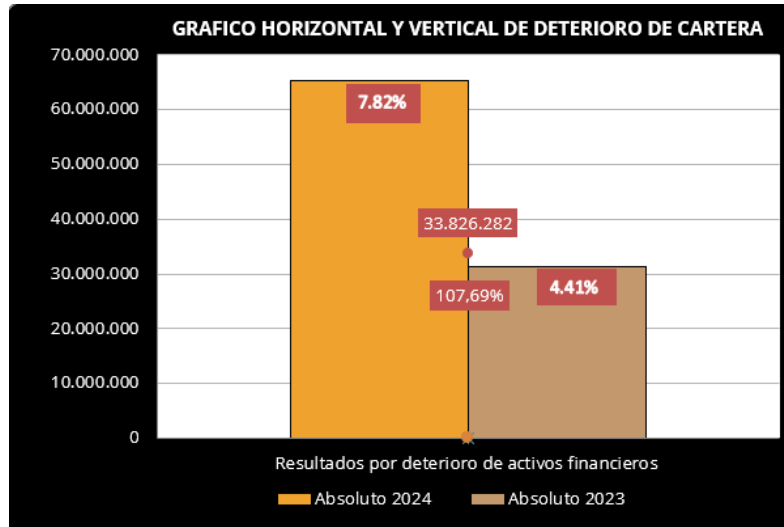


De manera que en los gráficos horizontales de ingresos (gráfico 2) se logra apreciar un aumento de ingresos del 17.11% en total y en cuanto a la cartera el aumento fue de un 17.29% lo que indica que hubo una recuperación mayor que el año anterior, sin embargo al analizar el resultado por deterioro de la cartera se

puede observar en el gráfico 3 que para 2023 fue de 4.41% y para 2024 fue de 7.82% encontrando

un aumento de 3.41% de manera vertical Y horizontalmente se tiene un aumento del 107% en provisiones de cartera respecto a un año del otro lo que puede significar que al provisionar tanto hay un alarmante disminución en la calidad de su cartera y en su recuperación.

Gráfico 3. Gráfico horizontal y vertical de deterioro de cartera



Fuente: Elaboración Propia.

ahora bien, el resultado del ejercicio tuvo un aumento del 86.39% respecto a un año del otro y esto debido a que, Por un lado, los ingresos financieros crecieron más rápido 17.11% que los gastos financieros 15.21% sumado a esto el ajuste por mantenimiento de valor fue nulo para 2024, así como las cuentas de ajustes por diferencial cambiario y perdidas por valoración y venta de activos.

#### 4.5.10.5. Análisis Vertical y Horizontal del Balance General

Para poder analizar de manera vertical y horizontal el balance general fue necesario buscarlo en la página oficial de microfinanciera FAMA, presentándose los estados auditados hasta diciembre de 2024, en los cuales se presentaron en comparación al 2023 ambos estados y en ellos se adjuntaron las respectivas notas a los estados financieros, mismas que fueron de ayuda para la realización de estos análisis.

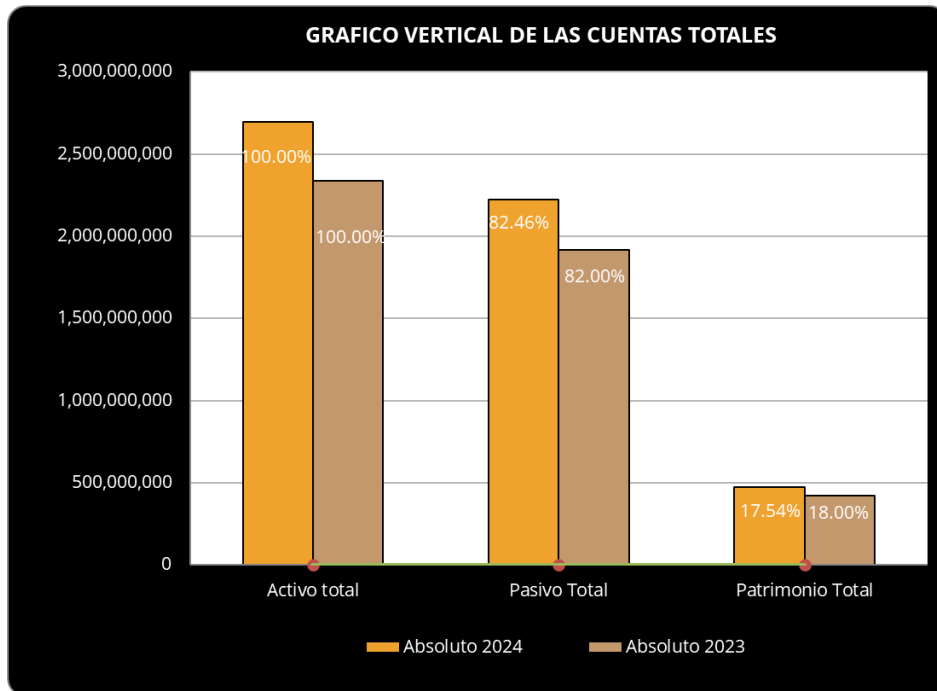
A continuación, se muestra el balance general de microfinanciera fama en los periodos 2023 y 2024:

FINANCIERA FAMA, S.A  
(Una institución nicaraguense de capital privado - Nota 1)  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
Al 31 de diciembre de 2024  
(expresado en córdobas)

Activos	Nota	2024	Análisis vertical	2023	Análisis vertical	Análisis horizontal	
						Absoluto	Relativo
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>							
<b>Moneda nacional</b>							
Caja		C\$ 20,242,613.00	0.75%	C\$ 20,083,567.00	0.86%	C\$ 159,046.00	0.79%
Banco Central de Nicaragua		C\$ 38,402,666.00	1.42%	C\$ 18,005,107.00	0.77%	C\$ 20,397,559.00	113.29%
Instituciones financieras		C\$ 69,245,518.00	2.57%	C\$ 59,780,874.00	2.56%	C\$ 9,464,644.00	15.83%
Equivalente de efectivo		C\$ 19,969,791.00	0.74%	C\$ -	0.00%	C\$ 19,969,791.00	
	6	C\$ 147,860,588.00	5.48%	C\$ 97,869,548.00	4.19%	C\$ 49,991,040.00	51.08%
<b>Moneda extranjera</b>							
Caja		C\$ 23,491,619.00	0.87%	C\$ 24,274,025.00	1.04%	-C\$ 782,406.00	-3.22%
Banco Central de Nicaragua		C\$ 36,676,542.00	1.36%	C\$ 3,941,680.00	0.17%	C\$ 32,734,862.00	830.48%
Instituciones financieras		C\$ 62,896,579.00	2.33%	C\$ -	0.00%	C\$ 62,896,579.00	
Equivalente de efectivo		C\$ 54,873,373.00	2.03%	C\$ 99,321,289.00	4.25%	-C\$ 44,447,916.00	-44.75%
	6	C\$ 177,938,113.00	6.60%	C\$ 127,536,994.00	5.46%	C\$ 50,401,119.00	39.52%
		C\$ 325,798,701.00	12.08%	C\$ 225,406,542.00	9.65%	C\$ 100,392,159.00	44.54%
<b>Cartera a costo amortizado</b>							
<b>Inversiones a costo amortizado neto</b>	7	C\$ 367,667.00	0.01%	C\$ 369,882.00	0.02%	-C\$ 2,215.00	-0.60%
<b>cartera de credito, neto</b>							
Vigentes		C\$ 2,184,338,727.00	80.96%	C\$ 1,953,933,684.00	83.63%	C\$ 230,405,043.00	11.79%
Prorrogadas		C\$ -	0.00%	C\$ -	0.00%	C\$ -	
Reestructuradas		C\$ 52,256,989.00	1.94%	C\$ 25,319,886.00	1.08%	C\$ 26,937,103.00	106.39%
Vencidos		C\$ 38,391,849.00	1.42%	C\$ 29,549,491.00	1.26%	C\$ 8,842,358.00	29.92%
Diferimiento de comisiones y otros		-C\$ 5,683,498.00	-0.21%	-C\$ 4,559,318.00	-0.20%	-C\$ 1,124,180.00	24.66%
Interes y comisiones por cobrar sobre cartera de credito		C\$ 47,921,391.00	1.78%	C\$ 41,152,205.00	1.76%	C\$ 6,769,186.00	16.45%
Provision de cartera de creditos		-C\$ 115,111,216.00	-4.27%	-C\$ 96,906,984.00	-4.15%	-C\$ 18,204,232.00	18.79%
	8	C\$ 2,202,114,242.00	81.62%	C\$ 1,948,488,964.00	83.40%	C\$ 253,625,278.00	13.02%
		C\$ 2,202,481,909.00	81.64%	C\$ 1,948,858,846.00	83.41%	C\$ 253,623,063.00	13.01%
				C\$ 20,242,613.00	0.87%	-C\$ 20,242,613.00	-100.00%
Cuenta por cobrar neto	9	C\$ 23,483,734.00	0.87%	C\$ 28,616,975.00	1.22%	-C\$ 5,133,241.00	-17.94%
Activo material	10	C\$ 113,754,364.00	4.22%	C\$ 95,204,388.00	4.07%	C\$ 18,549,976.00	19.48%
Activos intangibles	11	C\$ 19,045,550.00	0.71%	C\$ 24,130,829.00	1.03%	-C\$ 5,085,279.00	-21.07%
Activos fiscales	12	C\$ 10,628,643.00	0.39%	C\$ 10,835,819.00	0.46%	-C\$ 207,176.00	-1.91%
Otros activos	13	C\$ 2,707,157.00	0.10%	C\$ 3,360,553.00	0.14%	-C\$ 653,396.00	-19.44%
<b>Total activos</b>		C\$ 2,697,900,058.00	100.00%	C\$ 2,336,413,952.00	100.00%	C\$ 361,486,106.00	15.47%
<b>Pasivos</b>							
<b>Pasivos financieros a costo amortizado</b>							
Obligaciones por emisión de deuda	14(a)	C\$ -	0.00%	C\$ 20,462,756.00	0.88%	-C\$ 20,462,756.00	-100.00%
Obligaciones con instituciones financieras y otros	14(b)	C\$ 2,137,861,230.00	79.24%	C\$ 1,795,014,203.00	76.83%	C\$ 342,847,027.00	19.10%
		C\$ 2,137,861,230.00	79.24%	C\$ 1,815,476,959.00	77.70%	C\$ 322,384,271.00	17.76%
Pasivos fiscales	12	C\$ 24,077,452.00	0.89%	C\$ 21,848,165.00	0.94%	C\$ 2,229,287.00	10.20%
Otros pasivos y provisiones	15	C\$ 62,853,200.00	2.33%	C\$ 78,460,882.00	3.36%	-C\$ 15,607,682.00	-19.89%
			0.00%				
Total pasivos		C\$ 2,224,791,882.00	82.46%	C\$ 1,915,786,006.00	82.00%	C\$ 309,005,876.00	16.13%
<b>Patrimonio</b>							
<b>Fondos propios</b>							
Capital social pagado	25	C\$ 345,032,000.00	12.79%	C\$ 345,032,000.00	14.77%	C\$ -	0.00%
Reservas patrimoniales		C\$ 23,430,621.00	0.87%	C\$ 15,536,967.00	0.66%	C\$ 7,893,654.00	50.81%
Resultados acumulados		C\$ 57,502,677.00	2.13%	C\$ 13,470,961.00	0.58%	C\$ 44,031,716.00	326.86%
<b>Total fondos propios</b>		C\$ 425,965,298.00	15.79%	C\$ 374,039,928.00	16.01%	C\$ 51,925,370.00	13.88%
Otro resultado integral, neto		C\$ 6,209,804.00	0.23%	C\$ 6,619,279.00	0.28%	-C\$ 409,475.00	-6.19%
Ajustes de transición		C\$ 40,933,074.00	1.52%	C\$ 39,968,739.00	1.71%	C\$ 964,335.00	2.41%
Total patrimonio		C\$ 473,108,176.00	17.54%	C\$ 420,627,946.00	18.00%	C\$ 52,480,230.00	12.48%
<b>Total Pasivos + Patrimonio</b>		C\$ 2,697,900,058.00	100.00%	C\$ 2,336,413,952.00	100.00%	C\$ 361,486,106.00	15.47%

En primera instancia podemos apreciar para el análisis vertical en el gráfico 4 que la institución ha tenido aumento y disminuciones significativas respecto a un año del otro. Si analizamos el periodo de 2023 se puede apreciar que los pasivos representan el 82% de los activos lo que quiere decir que FAMA tiene un alto nivel de endeudamiento lo que significa que para que esta institución pueda mantener sus activos actualmente tiene dependencia significativa de deudas externas y para el periodo 2024 incluso llegó a aumentar esta cantidad al 82.46% , en contraste observamos la representación del patrimonio que para 2024 representaba un 17.54% del total de activos y fue menor al 2023 que representaba un 18% del total de activos, esta disminución vertical del 0.06% es debida a un aumento significativo en los pasivos.

Gráfico 4. Gráfico vertical de cuentas totales

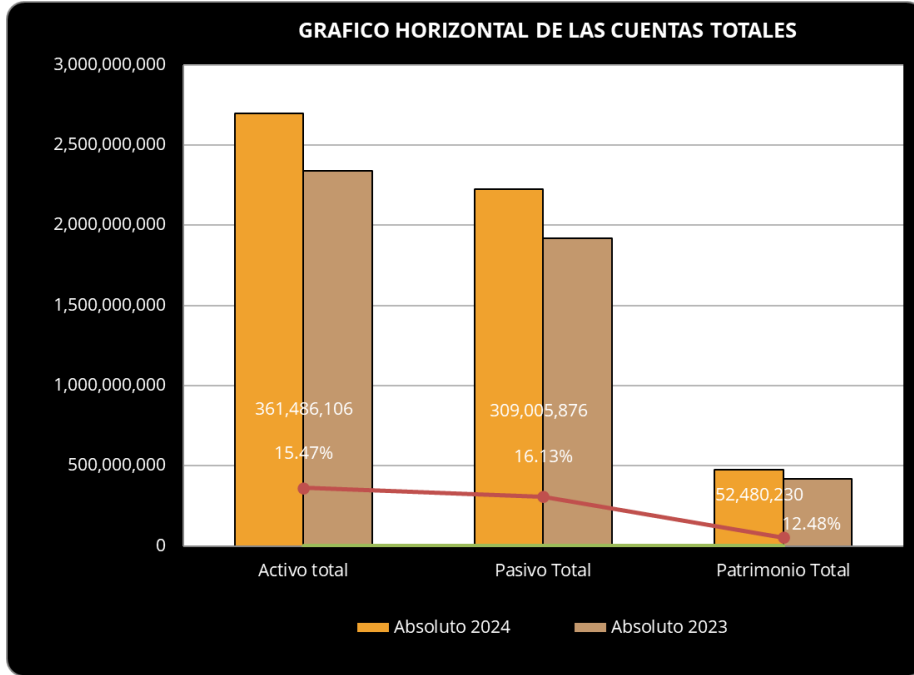


Fuente: Elaboración Propia.

Ahora bien, si observamos el gráfico 4 respecto al total de pasivos veremos un aumento del 16.13% y el aumento del patrimonio fue apenas del 12.48% es decir en el año 2024 los pasivos crecieron más significativamente que el patrimonio y es ahí la disminución existente, sin embargo a pesar de dicha disminución el patrimonio de manera horizontal fue en aumento teniendo un incremento para el año 2024 de 52,480,230 córdobas lo que finalmente no indica malas gestiones en la institución pero sí que su crecimiento fue casi totalmente por financiamientos externos y dichos financiamientos permitieron que la cartera creciera en un 13.02% como se observa en el

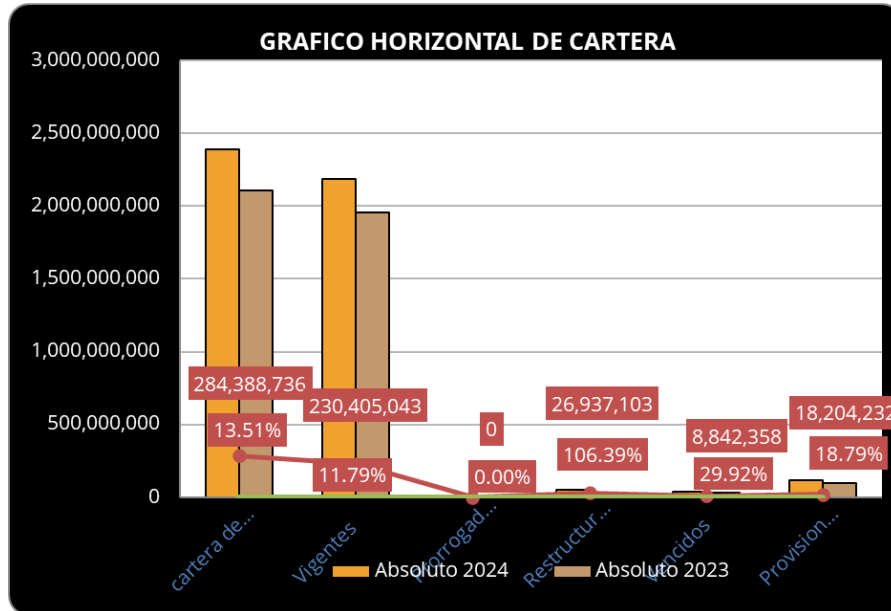
grafico 5 del total de cartera que para 2024 represento un 82.64% de los activos totales, por ende mediante los análisis realizados al BG se puede decir que la institución a corto plazo es solvente, rentable y en crecimiento pero debe de ser cuidadosa en cuanto a la gestión del apalancamiento para que a largo plazo este no afecte.

Gráfico 4. Gráfico horizontal de cuentas totales



Fuente: Elaboración Propia.

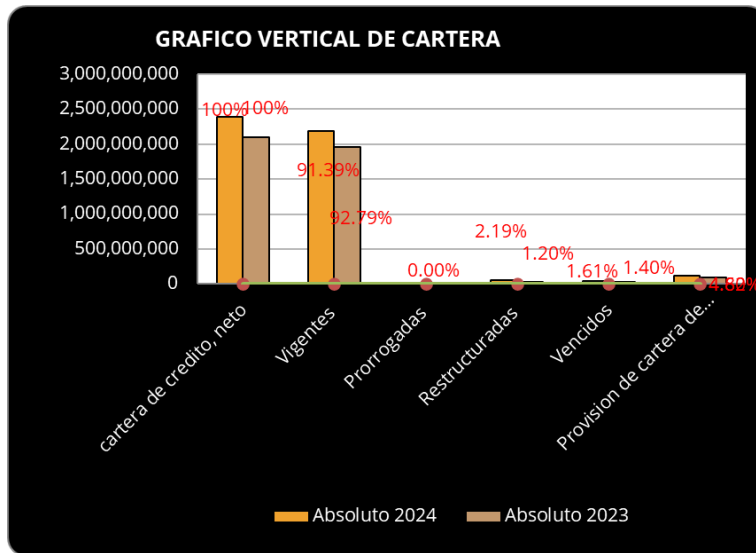
Gráfico 5. Gráfico horizontal de cartera



Fuente: Elaboración Propia.

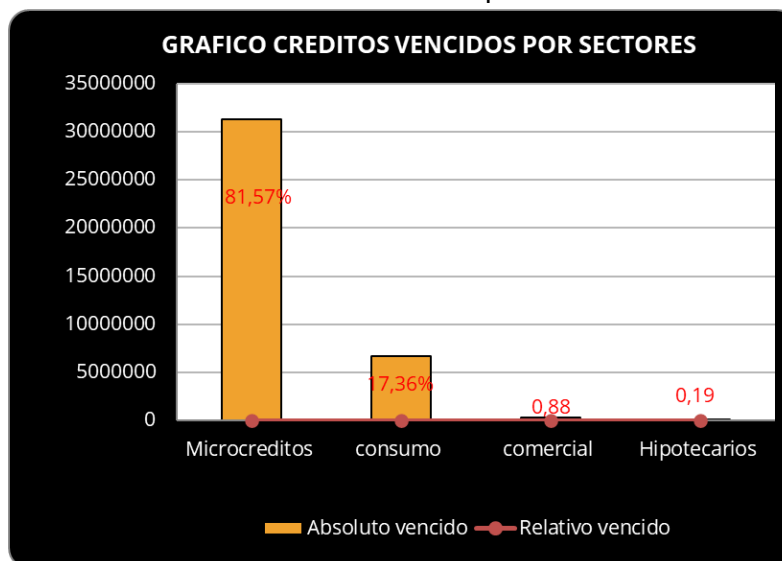
De esta forma, Al analizar la cartera de crédito en ambos periodos de manera en que verticalmente la base sea la cartera neta tendremos que 91.39% de la cartera es vigente para 2024 y en 2023 es del 92.79%, como se aprecia en el grafico 6 y aunque en este sentido se logra observar una disminución, al tomar en cuenta el análisis de manera horizontal en el grafico 5 se puede apreciar que en realidad hubo aumento en las vigentes del 11.79% esto quiere decir que colocaron más que el año anterior y que esa disminución de manera vertical está dada por el drástico aumento en las reestructuras y provisiones que fueron del 106% y 18.79% respectivamente.

Gráfico 6. Gráfico vertical de cartera



Fuente: Elaboración Propia.

Gráfico 7. Gráfico créditos vencidos por sector económico



Fuente: Elaboración Propia.

Otro aspecto considerable es lo que se puede apreciar en el grafico 7 de los créditos vencidos por sector económico donde se muestran los valores absolutos y porcentuales vencidos por cada tipo de crédito, la cartera vencida aumento en un 29.92% equivalentes a 8,842,358 córdobas (grafico 5) y la mayor consideración está en los microcréditos con un 81.57% del total de la cartera vencida como se logra apreciar en el grafico 7, para dichos créditos se reestructuraron un total de 32,718,257 córdobas siendo estos los que están presentando mayor incidencia.

Fama, considera como microcréditos a los préstamos comerciales, como se muestra en las notas a los estados financieros en la página 58 de los estados financieros auditados de 2024. Para estos créditos se estipula que entre los clientes que pueden optar a estos créditos son microempresarios, quienes tienen pequeños negocios como tramos en los mercados, pulperías, etc., así como también considera a pequeñas y medianas empresas que son ya negocios más estructurados que necesitan financiamiento para su capital de trabajo y emprendedores quienes buscan créditos para iniciar un negocio.

De manera que la mayor incidencia en esos tipos de créditos puede ser por los posibles ingresos variantes en los negocios de tipo informal y sumado a esto la situación financiera de estos clientes que en su gran mayoría tienen falta de planificación financiera por lo que se les dificulta separar de sus ingresos lo necesario para gastos, cumplimiento de obligaciones y utilidades, por lo que para la entidad debería de ser importante evaluar con mayor rigor este tipo de clientes antes de otorgar el crédito.

En la pagina 65 de los estados auditados de 2024 de Fama, también considerando las notas a los estados financieros en cuanto a cartera, se puede observar los valores de garantías; en donde las garantías totales que respaldan la cartera de crédito equivalen al 109.36%, presentando principalmente garantías hipotecarias, fiduciarias y prendarias. Esto no garantiza disminución al riesgo inherente de la cartera, pero al menos respaldaría gran parte de ello, sin embargo, hacer efectivo estas garantías lleva un proceso que implica gastos.

Otra característica preocupante de la cartera es el monto de los créditos saneados, que para 2024 fue de 629.271.493 córdobas presentándose 25.992.237 córdobas más que el año anterior lo que junto a los porcentajes de reestructuración y provisiones mencionados anteriormente hacen notorio una debilidad bastante considerable en cuanto a recuperación, además, aumentaron las provisiones en un 18.79% acrecentándose la probabilidad de futuros créditos saneados.

#### 4.5.10.6. Evaluación Por Ratios Financieros

Para continuar con la evaluación financiera de FAMA, se utilizaron otras de las herramientas de análisis financieros, como lo son las razones financieras, que se calcularon en las tablas mostradas a continuación y se analizaron con la ayuda de gráficos de resultados de las tablas.

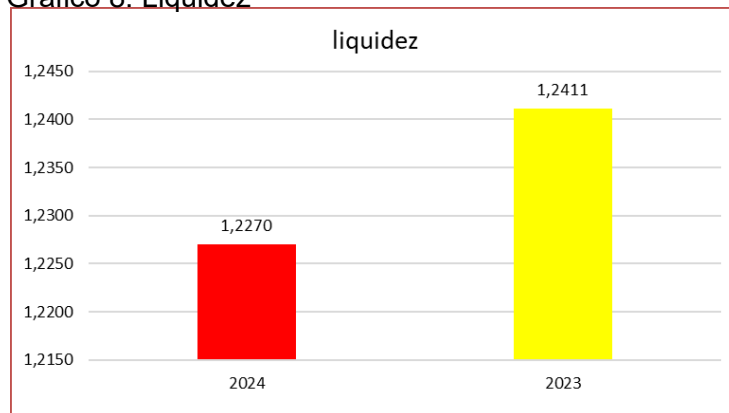
Tabla 1. Razón de liquidez

Razon	Formula	2024	2023	variacion	calificacion	interpretacion
<b>Razon de Liquidez</b>						
<b>liquidez general</b>						
La razón corriente indica la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones	ACTIVO CORRIENTE	1.2270	1.2411	-0.0141	valor	a mayor sea el valor mayor es la capacidad de cumplimiento
	PASIVO CORRIENTE					
<b>Prueba defensiva</b>						
Indica la capacidad de operación a corto plazo con los activos mas liquidos	CAJA-BANCO	0.0550	0.0361	0.0189	valor	a mayor sea el valor mayor es la capacidad de operación
	PASIVOS CORRIENTES					
<b>Capital de trabajo</b>						
Indica que la empresa posee mas activos liquidos que deudas a vencer a corto plazo	Act. Corriente - pas. Corriente	490,724,935	442,980,471	47,744,464	cordobas	indica la capacidad del capital con el que trabajara la entidad luego de responder a las deudas a corto plazo

Fuente: Elaboración Propia.

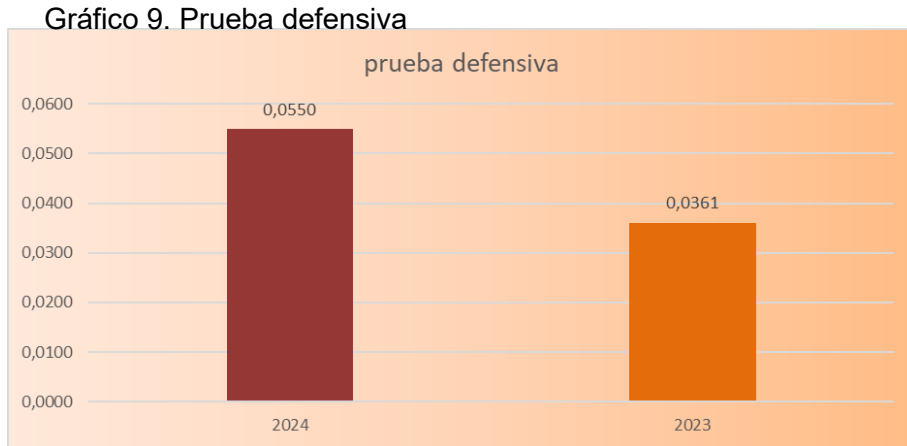
En cuanto a la razón de liquidez como se muestra en el gráfico 8, la razón de liquidez general de 1.227 indica que, por cada córdoba de deuda a corto plazo, la empresa cuenta con 1.227 córdobas de activos corrientes, lo que cumple con el mínimo aceptable que es 1 aunque experimentó disminución respecto al año anterior y esto debido a lo que se ha venido explicando anteriormente respecto al aumento de deuda de la institución.

Gráfico 8. Liquidez

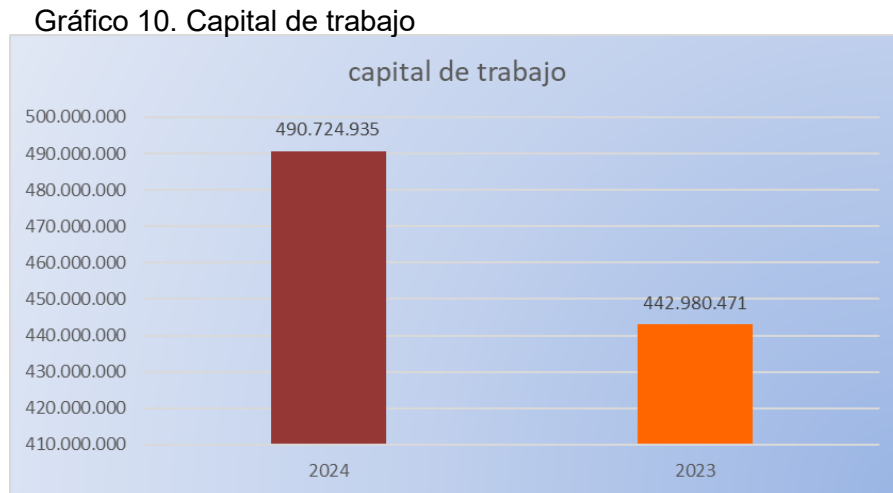


Fuente: Elaboración Propia.

También encontramos la prueba defensiva que muestra una mejora significativa al pasar de 0.036 a 0.055, significando que ahora puede cubrir el 5.5% de sus obligaciones inmediatas con efectivo disponible, pero aun así se puede decir que esta bajo y es recomendable que aumente más, además, el capital de trabajo aumentó en 47.7 millones de córdobas lo que puede ser positivo para la empresa porque refleja una mayor capacidad para financiar sus operaciones diarias y enfrentar obligaciones a corto plazo.



Fuente: Elaboración Propia.



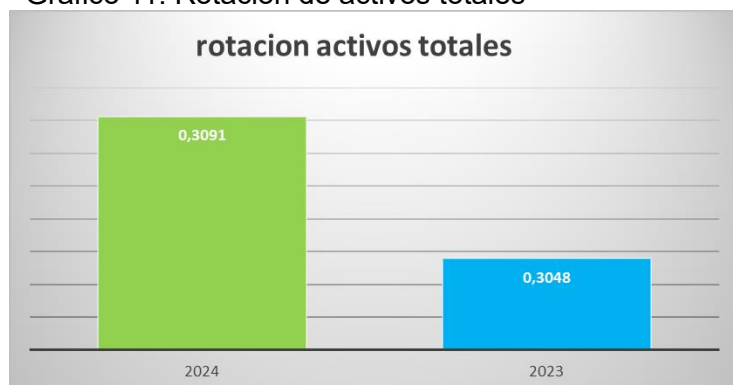
Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 2. Razón de gestión

Razon de gestion o actividad						
<b>Rotacion de caja-banco</b>						
brinda la capacidad de caja y banco con el fin de supervizar las operaciones internas	caja y banco *360	51.29	33.52	17.77	cordobas	indica que hay una cantidad en cordobas en caja por dia con base a los ingresos del año
	ingresos					
<b>Rotacion de activos totale</b>						
Indica la eficiencia de la empresa a la hora de gestionar sus activos para producir ingresos	INGRESOS	0.3091	0.3048	0.0043	valor	la empresa tiene eficiencia para producir sus activos en un valor determinado
	ACTIVOS TOTALES					

Fuente: Elaboración Propia.

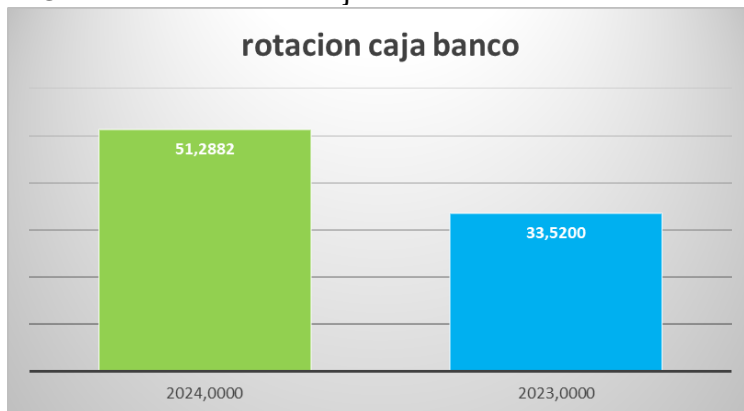
Gráfico 11. Rotación de activos totales



Fuente: Elaboración Propia.

En cuanto a las gestiones se puede observar que la rotación de caja y banco tuvo un aumento de 33.52 a 51.29 días, indicando que el efectivo permanece 18 días más en caja aproximadamente lo que refleja una gestión de baja calidad en cuanto a las rotaciones del efectivo y sumado a esto la rotación en activos fue casi la misma para ambos años indicando que para 2024 por cada córdoba invertido

Gráfico 12. Rotación caja banco



Fuente: Elaboración Propia.

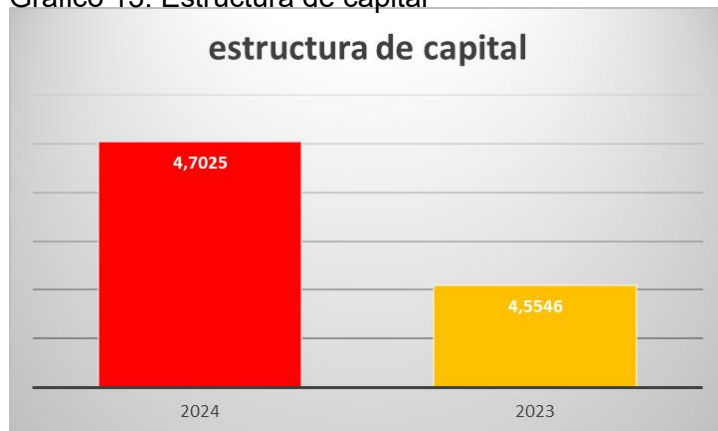
en activos, la empresa genera apenas 0.309 córdobas de ingresos, demostrando una baja eficiencia en el uso de su base de activos.

Tabla 3. Razón de apalancamiento

Razon	Formula	2022	2021	variacion	calificacion	interpretacion
<b>Razon de endeudamiento o apalancamiento</b>						
<b>estructura de capital</b>						
permite entender la forma en la que una entidad financia puede cubrir sus deudas con el capital con que se financia las operaciones	$\frac{\text{pasivo total}}{\text{patrimonio}}$	4.7025	4.5546	0.1479	valor	la entidad puede cubrir sus deudas con el patrimonio
<b>Razon de endeudamiento</b>						
indica el valor con el que la intidad financia sus actividades con fondos ajenos	$\frac{\text{pasivo total}}{\text{activos totales}}$	0.8246	0.8200	0.0047	valor	la empresa financia sus actividades con fondos ajenos en su mayoria
<b>Cobertura de gastos fijos</b>						
mide la capacidad de la entidad para medir sus costos fijos	$\frac{\text{utilidad bruta}}{\text{gastos fijos}}$	0.2418	0.1495	0.0923	valor	la entidad esta capacitada para ocupar de sus costos fijos

Fuente: Elaboración Propia.

Gráfico 13. Estructura de capital



Fuente: Elaboración Propia.

La razón de endeudamiento en estructura de capital de 4.70 indica que, por cada córdoba de capital propio, la empresa mantiene 4.70 córdobas de deuda, reflejando una dependencia extrema del financiamiento externo y un apalancamiento financiero agresivo. Esta situación se confirma con el ratio de endeudamiento sobre activos (gráfico 14) de 82.46%, que representa que en su

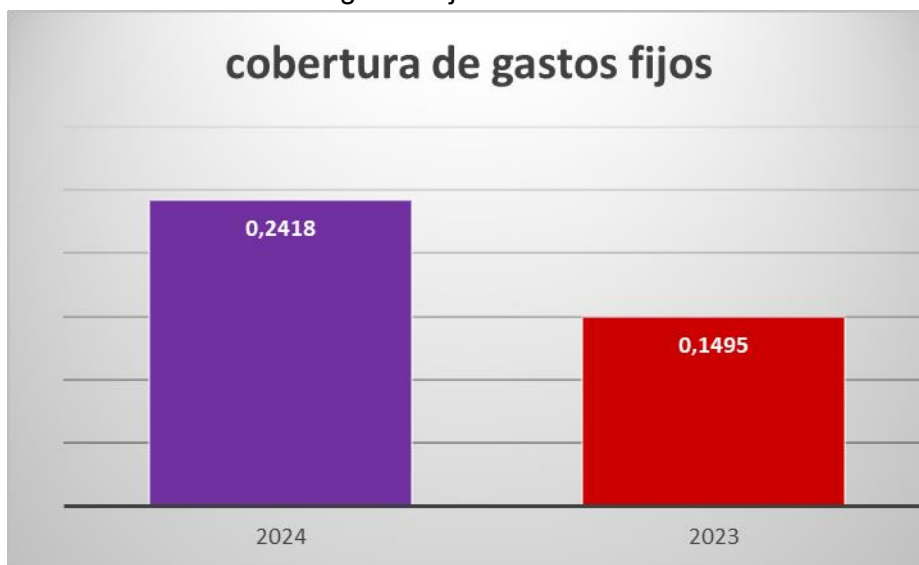
mayoría la empresa esta soportada por terceros, respaldando lo dicho anteriormente en el análisis vertical y horizontal de los estados financieros, Si bien la cobertura de gastos fijos mejoró de 14.95% a 24.18% (gráfico 15), este nivel sigue siendo insuficiente para garantizar la capacidad de pago ante eventuales crisis o incrementos en las tasas de interés.

Gráfico 13. Estructura de capital



Fuente: Elaboración Propia.

Gráfico 15. Cobertura de gastos fijos



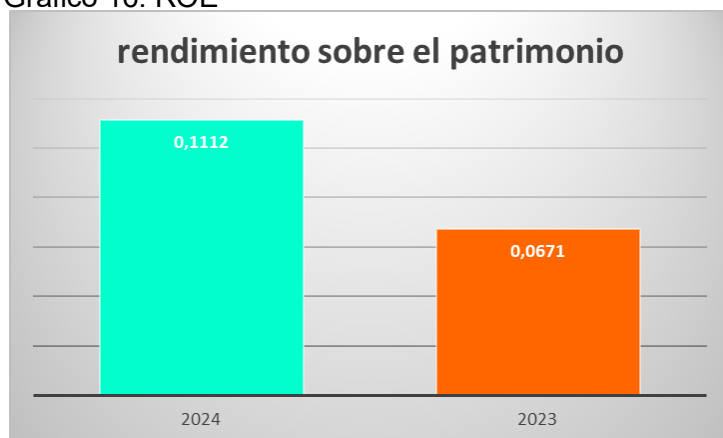
Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 4. Razón de rentabilidad

Razones de rentabilidad						
<b>Rendimiento sobre el patrimonio</b>						
determina la tasa de crecimiento de las ganancias de una entidad, específicamente la realizada por los accionistas	utilidad neta	0.1112	0.0671	0.0441	valor	el crecimiento de las ganancias de la entidad se observa en un tanto por ciento
	patrimonio					
<b>Rendimiento sobre la inversion</b>						
mide la eficiencia generada de una inversion	utilidad neta	0.0195	0.0121	0.0074	valor	se logra apreciar que el rendimiento de la inversion es bajo
	activo total					
<b>Utilidad activo</b>						
indica como las empresas manejan los activos existentes mientras generan ganancias	ut. Antes de interes e imp	0.0339	0.0294	0.0045	valor	el valor del porcentaje es casi cero para cada año
	activo					

Fuente: Elaboración Propia.

Gráfico 16. ROE



Fuente: Elaboración Propia.

La rentabilidad de la empresa muestra una mejora notable en el período analizado. El rendimiento sobre el patrimonio (gráfico 16) aumentó de 6.71% a 11.12%, lo que significa que los dueños ahora reciben casi el doble de rendimiento por su inversión, reflejando una utilización más efectiva del capital contable. El rendimiento sobre la inversión (gráfico 17), también

mejoró de 1.21% a 1.95%, indicando que la empresa está generando más utilidades por cada córdoba invertido en activos. La utilidad sobre activos antes de intereses e impuestos (gráfico 18) aumentó de 2.94% a 3.39%, demostrando que la operación central de la empresa al usar sus activos está generando ganancias aceptables.

Gráfico 17. Rendimiento sobre la inversión



Fuente: Elaboración Propia.

Gráfico 18. Utilidad activo



Fuente: Elaboración Propia.

De esta manera se logra apreciar que microfinanciera Fama cumple en totalidad en cuanto a los terminologías y legalidad requerida para una microfinanciera, regida por la CONAMI, ofrece los tipos de créditos en esta establecidos, no excediendo sus microcréditos a 10 veces el PIB per cápita publicado por la CONAMI, que para esta fecha oscila en 2864.70, además, FAMA publica sus estados financieros auditados de manera anual, cumpliendo con los requerimientos legales en su constitución y organización.

En cuanto a la estabilidad de la institución, al aplicar los análisis verticales y horizontales a los estados financieros se determina de manera general un crecimiento sólido en 17% de aumento en sus ingresos financieros y además ha mejorado su rentabilidad neta demostrando una capacidad de aumento en sus ganancias, sin embargo, dicho crecimiento está casi totalmente financiado por deudas externas presentando un financiamiento excesivo del 82% aproximadamente a lo que se le suma la situación de la cartera, la cual es un tanto alarmante en cuanto a los porcentajes de reestructuración, vencimiento, provisiones y saneados.

En cuanto a las razones financieras, si bien demuestra capacidad para generar valor a los accionistas con un ROE del 11.12% y mantiene una liquidez digamos adecuada, el alto nivel en el endeudamiento de la empresa del 82.46% muestra un alto riesgo financiero para la empresa. Esta dependencia masiva de deuda, combinada con el deterioro acelerado de la calidad de cartera y la baja eficiencia en el uso de activos, amenaza la sostenibilidad en la institución a largo plazo.

## **V. Conclusiones**

Finalmente, se puede decir que microfinanciera fama esta completa en cuanto a su organización y constitución, regulada por la CONAMI ajustándose a todo lo establecido en la norma para su funcionamiento, de manera que en cuanto a la parte legal y de constitución no presenta ningún problema, asegurando su participación como microfinanciera en el país.

Para FAMA, la rentabilidad actual es sólida, pero el riesgo financiero es elevado y en cuanto a su cartera de crédito se puede concluir que esta ligeramente vulnerable, aun que genera utilidades atractivas para sus accionistas a corto plazo, lo hace mediante un alto nivel de riesgo por el alto nivel de endeudamiento, siendo definitivo que sus controles en cuanto a sus créditos no están siendo lo suficientemente eficientes, por lo que debe de optar por nuevas estrategias antes de llegar a un momento critico que la pueda llevar a la ruina y de igual manera la institución necesita reducir su nivel de endeudamiento y buscar un fortalecimiento patrimonial ya que de no ser así queda totalmente expuesta ante futuras situaciones de riesgos que puedan hacerla tener problemas de liquidez y solvencia.

## VI. Bibliografía

- Rugama Rocha , S., Suarez Pérez, J., & Vásquez Orozco , M. (2018). *Evaluación crediticia y su relación con el riesgo crediticio de la cartera de crédito otorgada a la Pequeña y Mediana empresa (PYME) por la Microfinanciera “Tu Crédito” de la Ciudad de Estelí durante el II semestre del 2018*.  
<chromeextension://efaidnbmninnibpcapjpcgclcfindmkaj/https://repositorio.unan.edu.ni/id/eprint/11438/1/20158.pdf>
- Barbosa, M. E. (2017). *Documento Orientador Unidad 1: Generalidades de las finanzas internacionales*.<https://aulavirtual.iberu.edu.co/repositorio/Cursos-Matriz/Especializacion/EGF/Finanzas-Internacionales/MD/Doc-Orientador.pdf>
- Beas, L. E. (2010). *Impacto de las microfinanzas en el bienestar e importancia de las pymes en la economía mundial*. <https://www.redalyc.org/pdf/3374/337428494005.pdf>
- Business School, B. (2020). *Análisis económico y financiero: herramientas y técnicas*.  
[https://bmfschool.com/2024/06/26/analisis-economico-y-financiero/#:~:text=Los%20ratios%20financieros%20son%20herramientas,\(Utilidad%20Neta%20/%20Ingresos\).](https://bmfschool.com/2024/06/26/analisis-economico-y-financiero/#:~:text=Los%20ratios%20financieros%20son%20herramientas,(Utilidad%20Neta%20/%20Ingresos).)
- Delfiner, M., Paihe, C., & Peron, s. (2009). *Microfinanzas: un análisis de experiencias y alternativas de regulación*. <https://bit.ly/3oGK7Rf>
- FAMA S.A, M. (2025). Obtenido de <https://www.fama.com.ni/>
- Haro, A. d. (2005). *Medición y control de riesgos financieros*. Obtenido de <https://books.google.com/books?hl=es&lr=&id=PrQ-vTEWLqoC&oi=fnd&pg=PA13&dq=concepto+de+riesgo+financiero+&ots=Rwlw-HoPe3&sig=EnlGN0heObh4pfFOD3oN97e-l9A>
- Lizarzaburu, E., Berggrun, I., & Quisp, J. (2012). *Gestión de riesgos financieros. Experiencia en un banco latinoamericano*. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0123592312700128>
- Peña, S. A. (2014). *Finanzas 1*. Obtenido de Programa de educación superior a distancia : <https://www.uteg.edu.ec/biblioteca-libros/wp-content/uploads/2023/09/Finanzas-I-Proesad.pdf>

Prado, M. L. (2024). *Microfinanzas e inclusión financiera en Nicaragua*. Obtenido de consortium legal: <https://consortiumlegal.com/2023/10/12/microfinanzas-e-inclusion-financiera-en-nicaragua/#:~:text=Al%202023%2C%20la%20CONAMI%20tiene,que%20optaron%20por%20regularse%20voluntariamente>.

Santander, c. B. (13 de marzo de 2023). *Riesgo de crédito o crediticio: qué son y cuáles hay*. <https://www.santanderconsumer.es/blog/post/riesgo-de-credito-o-crediticio-que-son-y-cuales-hay#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20riesgo%20de,tiene%20una%20implicaci%C3%B3n%20m%C3%A1s%20sistem%C3%A1tica>.

UNIR, I. u. (22 de abril de 2024). *¿Qué son los riesgos financieros y qué tipos hay?* <https://colombia.unir.net/actualidad-unir/riesgos-financieros/>

UNIR, L. U. (18 de 12 de 2024). *5 Técnicas de Análisis Financiero para las Empresas*. <https://ecuador.unir.net/actualidad-unir/tecnicas-analisis-financiero-empresas/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20an%C3%A1lisis%20financiero,mejor%20las%20adversidades%20del%20mercado>.



*¡Universidad del Pueblo y para el Pueblo!*



